Revista Bimestral Octubre-Noviembre de 2013

LA ZURDA
REVISTA

No. 17



ANIVERSARIO

DEL DESDIBUJAMIENTO AL ENVILECIMIENTO

La Zurda cumple dos años, a lo largo de los cuales nos hemos planteado pensar y repensar a la izquierda y al país. Han sido tiempos de una intensa actividad política.

La campaña electoral confrontó dos visiones de país y dio luz a nuevas modalidades de expresión social que, como el movimiento "Yo soy 132", sacudieron la conciencia nacional cuestionando a los poderes fácticos, demandando la democratización de los medios de comunicación, y el fin del monopolio de la opinión pública.

La contienda electoral consolidó a la izquierda como una fuerza nacional que recibió el respaldo de cerca de 16 millones de ciudadanos. Sin embargo, tras el proceso electoral, la izquierda bifurcó su camino. Por un lado, el surgimiento de Morena como partido político frenó el proceso de unificación que caracterizó a la izquierda a lo largo de tres décadas, fragmentando al movimiento progresista. Por otro, los partidos que integraron la coalición electoral siguieron su camino asumiendo políticas y alianzas erráticas.

El ejemplo más lamentable de este periodo es la suscripción del Pacto por México, el cual ha anulado al Congreso de la Unión en el ejercicio de sus facultades; ha restablecido los viejos mecanismos de coerción del voto de los legisladores bajo la amenaza de truncar sus carreras políticas, y ha incrustado a los principales partidos de oposición en la órbita presidencial, allanando el camino a las reformas privatizadoras de Enrique Peña Nieto.

La burocracia perredista ha conducido al PRD por un escabroso sendero que lo ha llevado del desdibujamiento al envilecimiento; ya que al perder claridad en su perfil político, ha envilecido un proyecto que merma la credibilidad y el valor que el PRD ha representado para millones de ciudadanos, tras la lucha de varias generaciones por construir un referente de izquierda independiente del poder. Lo que configura un complejo escenario para remontar los retos que la izquierda enfrenta para recuperar un proyecto con identidad, valores y ambición de transformación social.

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

ÍNDICE

LA ZURDA Año 2, No. 17, Octubre-Noviembre 2013, es una publicación bimestral editada por la Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, A.C. Calle Bruselas No. 9, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Tel. 6380-3072. Editoras responsables: Ariadna Compagny Herrera, y Rocío González Higuera. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-002913372100-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN en trámite, Licitud de Título y Contenido #15873 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa por Gama Impresores, calle Pascual Orozco No. 53, Col. San Miguel, Delegación Iztacalco, C.P. 08650, México, D.F. Este número se terminó de imprimir en Septiembre de 2013. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, A.C.



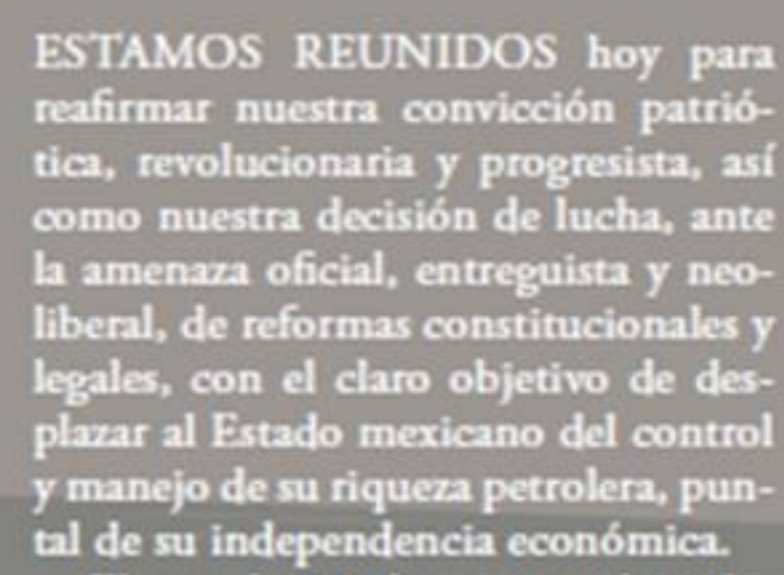
DIRECTORIO: **Presidente:** Alejandro Encinas Rodríguez. **Miembros de FUNDLOCAL:** José Ramón Amieva Gálvez, Carlota Botey Estape†, Juan de la Fuente, Raúl Flores García, Ernestina Godoy Ramos, Rocío González Higuera, Yari Hernández Kaiser, Arturo Herrera, Miriam Kaiser, Aarón Mastache Mondragón, José María Pérez Gay†, Enrique Provencio, Ricardo Ruiz Suárez, Eduardo Vega, Manuel Santiago, Carlos Mackinlay Grohmann, Alejandro Encinas Nájera. **Colaboradores de FUNDLOCAL:** Patricia Rojas Maldonado, Mari Gloria Juárez Ramírez, Francisco Fragoso, Aleida Tovar Martínez, Juanedi Vizcaino Silva, Gilberto Encinas Rodríguez. **Coordinación editorial:** Ariadna Compagny Herrera, Alejandro Encinas Nájera, Rocío González Higuera, Susana Quintero Nájera. **Arte:** Amanda Contreras Rodríguez.

ESTE NÚMERO ESTÁ DEDICADO A RAÚL ÁLVAREZ GARÍN, DESEANDO SU PRONTO RESTABLECIMIENTO.


EL GOBIERNO TAMBIÉN PONE DE SU PARTE...
PAGAREMOS MUCHO IVA EN NUESTRAS MASCOTAS.
PRD

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS

EN DEFENSA DE NUESTRO PETRÓLEO*



ESTAMOS REUNIDOS hoy para reafirmar nuestra convicción patriótica, revolucionaria y progresista, así como nuestra decisión de lucha, ante la amenaza oficial, entreguista y neoliberal, de reformas constitucionales y legales, con el claro objetivo de desplazar al Estado mexicano del control y manejo de su riqueza petrolera, puntal de su independencia económica.

El pasado 12 de agosto, el titular del Ejecutivo federal remitió al Congreso la iniciativa para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución, en sus párrafos sexto y cuarto, respectivamente. A esto se reduce hasta ahora la propuesta de reforma energética del Ejecutivo, nada se dice de las adecuaciones necesarias de leyes secundarias que tendrían que llevarse a cabo de aprobarse esta iniciativa, la que no por reducida e incompleta deja de ser

atentatoria contra la soberanía y el desenvolvimiento autónomo de la Nación.

Al presentar esta propuesta y enviarla al Congreso, el Ejecutivo ha señalado que de aprobarse, se ofrecería a los usuarios electricidad a tarifas menos gravosas que las actuales, que se modificará el régimen fiscal al que se tiene sometido a Petróleos Mexicanos para hacerlo competitivo (¿Frente a quién?, habría que preguntarse, pues los costos de exploración, producción y desarrollo de Pemex son actualmente menores que los de Statoil de Noruega, ExxonMobil de EEUU, ENI de Italia, Petrobras de Brasil, Chevron de EEUU, entre otros), que el organismo tendrá una nueva estructura administrativa con un gobierno corporativo, que tendrá mayor (no plena) autonomía de gestión (y nada se menciona de la autonomía presupuestal), que mejorará las condiciones de transparencia y rendición de cuentas (¿Y por qué no desde ya?) y que en las compras y proyectos de Pemex habrá mayores contenidos nacionales. Con estos cambios, expresa el Ejecutivo, se logrará una mejor restitución de reservas, la producción de crudo se elevará a 3 millones de barriles diarios en 2018 y a 3.5 millones en 2025 y la de gas pasará de 5 700 millones de pies cúbicos diarios a 8 000 en 2018 y a 10 000 en 2025.

Otros impulsores de la iniciativa oficial agregan a estas supuestas bondades, que se generará medio millón de nuevos empleos para 2018 y dos y medio millones más para 2025; que el gas natural doméstico resultará también más barato al consumidor y que la economía mexicana crecerá un punto porcentual más en 2018 y 2 más en 2025. Todos estos supuestos logros suenan a cuentas alegres y, en el mejor de los casos, a buenos deseos. No hay una cifra que los sustente, ni un análisis y proyecciones serias de la economía nacional en los próximos años, ni un estudio del desenvolvimiento de la industria petrolera internacional, ni menos la definición de una política petrolera integral

que requiriera de esos montos de producción, de mayores o menores, en los horizontes de 2018 y 2025.

La propuesta de reforma del sector energético que ahora se presenta con una visión nacionalista y progresista, corresponde a la de un país que busca el rescate y ejercicio pleno de su soberanía (no una nación que día a día ceda soberanía y acreciente su dependencia), que cuente con una industria energética conductora del crecimiento económico y de la industrialización (no al servicio de intereses ajenos), con organismos operadores (en este caso Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) saneados de corrupción, que operen con absoluta transparencia, eficiencia y eficacia.

Las reformas que se proponen se enmarcan en una política petrolera con los objetivos siguientes:

- Prolongar lo más posible la vida de las reservas, satisfaciendo al mismo tiempo la demanda nacional de hidrocarburos.
- Para obtener los mayores beneficios de los recursos naturales y frente a una perspectiva de autosuficiencia a corto plazo del cliente principal de las actuales exportaciones mexicanas de crudo, disminuir gradualmente, al ritmo más rápido posible, las exportaciones de este recurso, para transformarlo industrialmente en el país.
- Desarrollar las cadenas productivas de la industria petrolera con el fin de agregar valor a los productos, generar empleos y estimular los desarrollos regionales.
- Aumentar la capacidad de refinación: de inmediato en 600 mil barriles diarios (capacidad de refinación que podría estar disponible en 2017) e iniciar nuevas instalaciones, en 2017, con capacidad del orden de 300 barriles diarios más.
- Fomentar nuevas inversiones privadas y públicas en la industria petroquími-

ca y en la construcción de gasoductos.
• Incrementar la exploración y reposición de reservas, como mínimo del 100 por ciento de los volúmenes extraídos y exportar sólo los volúmenes que excedan las necesidades internas y la propia reposición.
• Crear estímulos para fomentar el uso de vehículos automotores que no utilicen combustibles con origen en los hidrocarburos: existen ya vehículos que utilizan baterías de hidrógeno y electricidad para su locomoción.
• Un primer paso para disminuir el consumo de combustibles con origen en los hidrocarburos, debiera ser la obligación de adicionar etanol a las gasolinas en porcentajes de 10 a 15%, lo que no demanda cambios en los motores de combustión interna actuales.

De manera concreta, nuestras iniciativas pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

Las reformas que se proponen se enmarcan en una política petrolera con los objetivos siguientes: Prolongar lo más posible la vida de las reservas, satisfaciendo al mismo tiempo la demanda nacional de hidrocarburos.

• Conceder autonomía presupuestal y de gestión de Pemex y CFE.
• Se otorga esta autonomía para ejercer los recursos aprobados en función del *Plan de Negocios* de Pemex y las necesidades energéticas del país.
• Sacar a Pemex y a la CFE del presupuesto federal y del control de la Secretaría de Hacienda a través de:
• Transformar a Pemex y a la CFE en empresas públicas; y
• Un nuevo gobierno corporativo para Pemex.
• Se reintegra verticalmente Pemex en una sola entidad, desapareciendo los organismos subsidiarios.
• Reducir la carga fiscal de Pemex.
• Se establece un nuevo régimen fiscal para Pemex que

genere recursos adicionales para inversión productiva y para revertir la descapitalización a la que ha estado expuesto, permitiéndole así cumplir con sus objetivos.

- Impulsar la transición energética.
- Apoyar el desarrollo y la investigación tecnológica.
- Fortalecer la arquitectura institucional de sector.
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) pasan de ser organismos desconcentrados a organismos descentralizados, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, operativa y funcional.
- Se amplían las facultades de la CNH en materia de supervisión, verificación y vigilancia de Pemex.
- Dar nuevo destino de los recursos provenientes del petróleo.
  - Se crea el Fondo para excedentes petroleros.
  - Los ingresos excedentes que la Nación obtiene de su riqueza natural, podrán ser utilizados por resolución expresa de la Cámara de Diputados o en su caso la Comisión Permanente del Congreso, para:
    - Proyectos prioritarios de Pemex, el IMP y la CFE;
    - Proyectos de infraestructura para transporte masivo de personas, con el fin específico de contribuir al ahorro de combustible y a la transición energética; y
    - Proyectos prioritarios educativos y de salud.



La reforma a la Ley de Petróleos Mexicanos tiene como propósito convertir a Pemex en una empresa pública, con autonomía presupuestal y de gestión, y un gobierno corporativo más ágil e independiente.

Al sustraerse Pemex del control de la Secretaría de Hacienda, sus presupuestos serán enviados cada año, directamente, al *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación* sin que puedan ser modificados por Hacienda. Los proyectos de la empresa pública, al contar

En las pasadas dos administraciones, la carga fiscal sobre utilidades de Pemex llegó a 110 por ciento. Pemex generalmente registra ganancias antes de impuestos, pero al aplicarle su particular y único régimen fiscal, se generan obligadas e inducidas pérdidas contables.

ya con autonomía presupuestal, se desvincularán de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La transformación de Pemex pasa necesariamente por el cambio de su régimen fiscal actual. En 2012, la producción de crudo promedió 2 548 000 barriles diarios. Las ventas totales alcanzaron ese año el máximo histórico de un billón 647 mil millones de pesos ($1 647 000 000 000). Los impuestos pagados registraron igualmente su máximo histórico, llegando a 900 mil millones de pesos.

En las pasadas dos administraciones, la carga fiscal sobre utilidades de Pemex llegó a 110 por ciento. Pemex generalmente registra ganancias antes de impuestos, pero al aplicarle su particular y único régimen fiscal, se generan obligadas e inducidas pérdidas contables.

El segundo párrafo, fracción primera del artículo 7 de la Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, establece que *"[A] cuenta del derecho ordinario sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 254 de la Ley federal de derechos, Pemex-Exploración y Producción deberá realizar pagos diarios, incluyendo los días inhábiles, por $634 525 000 durante el año. Además, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal deberá efectuar un pago de $4 453 880 000"*.

Este régimen fiscal resulta confiscatorio y es económicamente irracional, financieramente insostenible y no tiene comparación nacional ni internacional, ni en la industria petrolera ni en ninguna otra rama de la actividad productiva. Con este régimen de pago por adelantado de impuestos, habría que ver quiénes son los particulares que van a celebrar contratos de utilidad compartida (o despojo seguro) con el Estado, de los que se nos habla en la presentación de la iniciativa oficial.

La Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que al reformarse se convertirá en la Ley de Energías Renovables. El objeto de esta ley (Artículo 1°.) es..."regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética."

Los cambios que se proponen en el régimen fiscal de Pemex toman en cuenta la necesidad de dotar de mayores recursos de inversión a la empresa y también de mantener un flujo aceptable de los ingresos fiscales que recibe Hacienda.

Así, para reducir la carga fiscal de Pemex se modificará la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos, llevándola del 71.5 al 62.5 en un periodo del 2014 al 2018, modificándose al mismo tiempo el límite del monto deducible de costos, gastos e inversiones deducibles por barril de petróleo crudo equivalente, que pasará de 6.50 a 8 dólares, y en el caso del gas natural no asociado se aumenta el límite de 2.70 a 3 dólares por cada mil pies cúbicos.

Con el propósito de que Pemex cuente con un mayor flujo de efectivo, Pemex estará pagando lo correspondiente a derechos anticipados mensualmente y no ya diario y semanalmente.

Estos cambios en el régimen fiscal de Pemex se estima le aportarán un recurso adicional de 150 mil millones de pesos en 2014, que irán aumentando anualmente en 30 mil millones más, que sumados a los 280 mil que ha venido invirtiendo en los últimos años, le permitirán un manejo más desahogado de su encomienda.

Se está igualmente proponiendo elevar el *derecho para la investigación científica y tecnológica* de 0.65 a 1 por ciento del valor del petróleo crudo y el gas natural extraídos en el año. Con ello se incrementarán los ingresos del Instituto Mexicano del Petróleo, cuyo *Comité de investigación y desarrollo tecnológico* se faculta para emitir dictámenes que permitan estrechar la relación entre el IMP y Pemex para fomentar la adopción de tecnologías de punta, la formación de recursos humanos y las alianzas estratégicas con instituciones de investigación científica, tanto nacionales como del exterior.

Cambia también la composición del Consejo de Administración de Pemex. Salen de él el secretario de Hacienda y cuatro representantes más del Ejecutivo, quedando sólo el secretario de Energía, que continúa presidiéndolo; salen igualmente los cinco representantes sindicales, que dejan así de ser juez y parte. Además de su presidente, el Consejo estará integrado por el Director de la Comisión Federal de Electricidad (es indispensable una adecuada coordinación dentro del sector energético) y siete consejeros profesionales, que al igual que el Director General de la empresa, serán designados por el jefe del Ejecutivo y ratificados por el Senado de la República.

La Comisión Nacional de Electricidad se establece también como una empresa pública, con autonomía presupuestal y de gestión, mediante la reforma de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Su Junta de Gobierno se modifica: formarán parte de ella el Secretario de Energía, que la preside, y el de Economía, el Director General de Petróleos Mexicanos y seis consejeros profesionales, que serán, al igual que el Director, nombrados por el titular del Ejecutivo y ratificados por el Senado.

En el año 2008, se expidió la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que al reformarse se convertirá en la Ley de Energías Renovables. El objeto de esta ley

(Artículo 1o.) es...*"regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética."*

Al regular en esta ley secundaria el aprovechamiento de recursos renovables y de las tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica con fines distintos a la prestación del servicio público, se colocó a la estrategia de transición energética, por una parte, en un espacio reducido y en continuo riesgo de parálisis por invasión de la esfera del servicio público, desalentándose a los sectores privados para la producción de estas energías, lo que va en contra de la lógica y las necesidades de la transición; por la otra, contradictoriamente, en un marco regulatorio para que sean las empresas privadas las que se hagan cargo y monopolicen el desarrollo de las energías renovables.



En la nueva Ley de Energías Renovables se ha considerado pertinente reformar la actual definición de generador, que se debe reducir, de acuerdo a la fracción I del artículo 3° de la Ley del servicio público de energía eléctrica, a quienes generan para autoabastecimiento, cogeneración o para la pequeña producción.

En la Ley de Energías Renovables, de aprobarse, se mandata a la CFE para que invierta y desarrolle en la producción de energías de fuentes renovables, y se establece que la capacidad de los proyectos autorizados a los generadores no rebase la que desarrolle la CFE, en una perspectiva hacia el 2024, cuando se deberá estar generando al menos un 35 por ciento del total con energías limpias.

Con objeto de fomentar el desarrollo de estas energías por pequeños productores y empresas del sector social, la ley establece que la generación que produzcan sea recibida

La iniciativa del gobierno para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución, es una iniciativa privatizadora, dígase lo que se diga. Es una iniciativa que va contra el interés general de los mexicanos. Es, sin lugar a dudas, una iniciativa lesiva a los interesas de la Nación, una iniciativa antipatriótica.

por el Sistema Eléctrico Nacional, independientemente de las capacidades desarrolladas vía autoabastecimiento y cogeneración.

En resumen, nuestra propuesta incluye la modificación de doce leyes secundarias o reglamentarias y la expedición de la Ley del Fondo de Excedentes Petroleros. No se plantean reformas constitucionales, porque para los fines que se persiguen de modernizar el sector energético y lograr de él una cada vez mayor y mejor contribución al desarrollo independiente del país, no se consideran necesarias.

De aquí, nuestros compañeros legisladores llevarán las iniciativas para las reformas de estos ordenamientos a la Comisión Permanente del Congreso, la que al iniciarse en el próximo periodo de sesiones ordinario, las remitirá al Senado.

¿Por qué la iniciativa del Ejecutivo se ha reducido hasta ahora a dar a conocer las reformas que propone de los artículos 27 y 28 de la Constitución y nada sobre leyes secundarias? ¿Por qué la campaña propagandística oficial se ha centrado en el 27 y nada se menciona del 28?

El titular del Ejecutivo, lo decía antes, en su iniciativa de reforma energética se limita a plantear modificaciones a los artículos 27 y 28 constitucionales. En el discurso, se hacen sólo referencias vagas a posibles reformas de leyes secundarias. Más allá de la denominación, tampoco señala cómo serán en la práctica los *contratos de utilidad compartida*. ¿Se comparte la utilidad en dinero, se comparte en producto,

se establecerán límites a las proporciones del Estado y las de los particulares? En un sentido todo queda claro, en otro nada se define.

El alud propagandístico se concentra en el 27, pero la reforma más grave, la más perjudicial, es la que derivará de la reforma al 28: con ella, el Estado perdería la exclusividad en el manejo de las áreas estratégicas de la industria petrolera, desde la exploración y la explotación de los yacimientos (y consecuentemente el manejo y cuidado de las reservas), hasta la transformación industrial del recurso en la refinación y petroquímica, así como en los servicios complementarios de almacenamiento y transporte.

Por más que en el medio oficial ahora no se hable de la modificación del 28, la iniciativa deja ver con claridad meridiana la intención de desplazar a Petróleos Mexicanos (Pemex) de toda la cadena productiva del petróleo, substituyendo a este organismo, al que hasta ahora el Estado ha encomendado de manera exclusiva la conducción de la industria petrolera, por particulares. Esto es, se está ante la gravísima perspectiva de que las compañías expropiadas en 1938 vuelvan a ser las que decidan cómo se manejen y sean las principales beneficiarias de la explotación de los yacimientos de hidrocarburos mexicanos.

El cambio en el 28 constitucional cancelaría la condición de áreas estratégicas a los hidrocarburos y a la electricidad (ni siquiera alcanzan la calidad de prioritarias), abriendo la posibilidad de que el Estado llegara a deshacerse de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, al dejar sin materia lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 25 constitucional, que dice: *"El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos*

El cambio en el 28 constitucional cancelaría la condición de áreas estratégicas a los hidrocarburos y a la electricidad (ni siquiera alcanzan la calidad de prioritarias), abriendo la posibilidad de que el Estado llegara a deshacerse de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, al dejar sin materia lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 25 constitucional, que dice: "El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan"

que en su caso se establezcan". Esto es, al no ser ya estratégicos los sectores de los hidrocarburos y de la electricidad, los órganos que los manejan, hoy Pemex y CFE, podrían, de acuerdo con la Constitución modificada, dejar de ser de propiedad gubernamental. Pemex y CFE, todo lo que posean, podrían ser vendidos, privatizados.

La iniciativa del gobierno para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución, es una iniciativa privatizadora, dígase lo que se diga. Es una iniciativa que va contra el interés general de los mexicanos. Es, sin lugar a dudas, una iniciativa lesiva a los interesas de la Nación, una iniciativa antipatriótica.

¿Dónde pues cabe pretender sustentar esta retrógrada reforma en la figura de Lázaro Cárdenas? Es falaz la utilización que se hace del nombre de quien encabezó la lucha por el rescate y pleno ejercicio de la soberanía de la Nación en el siglo XX. Ofende a quienes verdaderamente se identifican con sus ideas y su obra. Ofende de la inteligencia y el sentido común.

Nadie más lejos de una política entreguista que Lázaro Cárdenas. Nadie más lejos de mentir al pueblo mexicano. Nadie más lejos del oportunismo demagógico.

Se dice que el gobierno puede contar con los votos en las Cámaras del Congreso para sacar adelante sus iniciativas. Puede ser. Pero eso, desde ningún punto de vista debe inmovilizarnos.

Primero, el debate hay que llevarlo a todos los foros posibles y darlo en todos los foros en que haya oportunidad, así los organicen o convoquen nuestros adversarios políticos.

Apoyemos, desde las trincheras a las que tengamos acceso, toda iniciativa y toda medida que busque frenar y echar abajo las propuestas oficiales de reformas del 27 y 28 constitucionales.

Apoyemos la consulta que organiza Alianza Cívica sobre reformas en materias energética y fiscal. Nos dará, en unos cuantos días, una visión certera del sentir de la ciudadanía en el país.

Para terminar: el artículo 35 constitucional, reformado el 9 de agosto del 2012, en su fracción VIII, nos dice que los ciudadanos mexicanos tenemos derecho a votar en las consultas populares, que pueden ser convocadas por nosotros, los ciudadanos, si lo hacemos, por lo menos, en cantidad equivalente al 2 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, que hoy seríamos 1 630 000 electores.

Como este artículo no está reglamentado por una ley secundaria, habría que montar el proceso a partir solamente del texto constitucional, por lo que la consulta popular tendría que realizarse concurrente con la próxima elección federal, el primer domingo de julio del 2015.

Pongámonos en el escenario más desfavorable: que por mayoría, el Congreso apruebe, con el voto en contra de los legisladores patriotas, las reformas propuestas por el Ejecutivo de los artículos 27 y 28 constitucionales. Propongámonos entonces, pero empecemos a organizarnos desde ahora, me arrogo la facultad de convocarlos, para que oportunamente tengamos el millón 630 mil electores inscritos en la lista nominal,

El escenario más desfavorable: que por mayoría, el Congreso apruebe, con el voto en contra de los legisladores patriotas, las reformas propuestas por el Ejecutivo de los artículos 27 y 28 constitucionales. Propongámonos entonces, pero empecemos a organizarnos desde ahora, me arrogo la facultad de convocarlos, para que oportunamente tengamos el millón 630 mil electores inscritos en la lista nominal, y muchos más, estoy seguro que podemos, para presentar a las autoridades nuestra demanda para que convoque a una consulta sobre si mantienen vigencia o no las reformas al 27 y 28 constitucionales.

y muchos más, estoy seguro que podemos presentar a las autoridades nuestra demanda para que convoque a una consulta sobre si mantienen vigencia o no las reformas al 27 y 28 constitucionales, consulta que tendría que realizarse concurrente con la próxima elección federal que renueve la Cámara de Diputados. Convoquémonos para echar atrás las reformas del 27 y 28, si se diera la desgracia de que en este periodo legislativo fueran aprobadas.

Lo podemos hacer y el pueblo va a responder.

Les digo, yo, desde ahora, dejaré otros asuntos y me lanzo de lleno a preparar esta campaña. Sé que muchos compañeros, por todo el país, acompañarán este esfuerzo. Recojamos firmas por toda la República, registrando al mismo tiempo los números de credenciales de electores y buscando notarios que lo certifiquen, para llegar oportunamente al IFE y que estrenemos el artículo 35 constitucional, reformado en agosto del 2012, con la primera consulta popular realizada en nuestro país, apoyada en lo que dispone nuestra Constitución, la misma que permitió la Expropiación del 18 de marzo de 1938 ■

* Discurso presentado en el Monumento a la Revolución, México, D. F., 19 de agosto del 2013.

JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ



LA EXPLOTACIÓN PETROLERA Y EL CAPITAL PRIVADO

HACE 20 AÑOS, al iniciarse un nuevo ataque para la privatización del sector energético, expresé, y lo he reiterado en múltiples ocasiones, que los planteamientos para concluir que la privatización era necesaria, adolecían de múltiples defectos: insuficientes en el análisis económico, discutibles desde el punto de vista técnico, inconsistentes en el aspecto legal, ignorantes de contenido histórico, ayunos de sensibilidad política y carentes de patriotismo.

> Algunos de sus jóvenes en edad impresionable; adoctrínalos en las escuelas del *Ivy League*; regrésalo a su país y asegúrate de que los nombren secretarios de Estado, para que desde el púlpito de un ministerio, implementen, con el fanatismo y la ceguera de un dogma religioso, el evangelio según *Uncle Sam*.

Desde antes de eso, se han instrumentado en forma maquiavélica, políticas públicas destinadas a desmantelar las capacidades nacionales, principalmente en los organismos públicos, Pemex, CFE, Comunicaciones y Transportes, Recursos Hidráulicos, con decisiones que, fundadas en la convicción de las autoridades en la falta de talento nacional, en una incapacidad innata para resolver nuestros propios problemas y en la necesidad de recurrir a otros para hacerlo no hace sino beneficiar a las empresas extranjeras.

En 1997, al recibir el grado de honor de la Academia Mexicana de Ingeniería, presenté un trabajo titulado *El Futuro de México sin Ingeniería Mexicana*. En él, hacía yo una pregunta fundamental ¿Qué puede hacer una nación sin ingeniería propia? Y daba una respuesta que hoy se confirma correcta: seguramente otra vez, cambiar vidrios y espejos por los frutos de nuestras entrañas, aunque ya no usemos penachos, ni obtengamos nuestros títulos y grados en el Calmécac.

No hemos aprendido –mencionaba yo en aquellas páginas-, una lección fundamental: la autodeterminación tecnológica es cuestión de supervivencia nacional. La moderna tecnología de la dependencia –dije– es crear la dependencia de la tecnología.

Antes se invadían territorios, hoy se apropian industrias y mercados. En esta guerra de conquista que hoy llamamos competencia, nuestros gobernantes han encomendado precisamente a nuestros contendientes o han aceptado sumisamente de ellos, el diseño de nuestras estrategias. ¿Qué diferencia hay entre el conquistador que empuñando un mosquete vino a llevarse nuestro oro en el nombre del Rey, y el ejecutivo de la transnacional que armado con una presentación de McKinsey viene a buscar la cesión de la renta petrolera en favor de la Exxon, la Chevron o la Shell?

Nuestros competidores pulen la bandeja de plata en la que les entregamos nuestras riquezas. "Quieres que el mundo adopte la agenda económica de los Estados Unidos –dice la tesis de las becas Fullbright– toma a algunos de sus jóvenes en edad impresionable; adoctrínalos en las escuelas del *Ivy League*; regrésalo a su país y asegúrate de que los nombren secretarios de Estado, para que desde el púlpito de un ministerio, implementen, con el fanatismo y la ceguera de un dogma religioso, el evangelio según *Uncle Sam*".

En 1990, John Williamson, un economista del Banco Mundial, elevó este evangelio según *Uncle Sam* a nivel de sagrada escritura, en un documento que tituló *El Consenso de Washington*. Éste prescribía las condiciones que una red de instituciones financieras internacionales (el propio Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la International Finance Corporation y otras), establecerían para otorgar créditos a los países en desarrollo. Estas instituciones, claro está, son financiadas a su vez por los gobiernos de los países industrializados, que llegan al poder con los donativos de campaña de sus grandes corporaciones, destacando entre ellas las petroleras transnacionales. Entre las condiciones de los créditos, figuraban en primerísimos lugares la eliminación de subsidios y la privatización de los servicios y los negocios públicos, y entre ellos, el más jugoso de todos: el petróleo.

Una pregunta clave es ¿A quiénes beneficiaban las medidas prescritas en el Consenso de Washington? ¿A los países que pedían los créditos o a las corporaciones de los gobiernos que los financiaban? En 2002, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos calculó que por cada mil millones de dólares que ese país contribuía a los bancos internacionales de desarrollo, las transnacionales americanas recibían más de dos mil millones de dólares en contratos en los países subdesarrollados. En 1992, Davidson Budhoo, un ex economista del Fondo Monetario Internacional, en un acto de contrición declaró que las "condiciones impuestas por estas instituciones no buscaban mejorar las condiciones de los países en desarrollo, sino satisfacer las necesidades económicas de los países industrializados".

Fueron bajo estas presiones internacionales que muchísimos

En 1992, Davidson Budhoo, un ex economista del Fondo Monetario Internacional, en un acto de contrición declaró que las "condiciones impuestas por estas instituciones no buscaban mejorar las condiciones de los países en desarrollo, sino satisfacer las necesidades económicas de los países industrializados".

países empezaron a cederle el jugoso negocio del petróleo a las petroleras privadas. Como describiré más adelante, todos estos esfuerzos les reportaron nefastas consecuencias, por lo que en los últimos años todos ellos (Argelia, Bolivia, Canadá, China, Ecuador, Kazakhstan, Venezuela, por citar sólo algunos) han instrumentado costosísimas medidas para renacionalizar las industrias petroleras privatizadas; para renegociar los términos de los contratos celebrados; y/o para elevar los impuestos y regalías cobradas a las petroleras privadas, topándose siempre con el poderío económico de éstas y sus gobiernos, que se resisten a capa y espada a devolver un ápice de los regalos obtenidos bajo la presión internacional.

Fue esta presión internacional la que llevó a México a privatizaciones de triste memoria, como la Bancaria, y a episodios negros, como el Fobaproa. En el ramo del petróleo, el nacionalismo de la mayoría de los mexicanos transformado en opinión pública, defendió con todo el artículo 27 de nuestra Constitución. Ante esto, nuestros gobernantes, lejos de acatar la voluntad popular, iniciaron una privatización disfrazada, simulada, silenciosa, traidora y cobarde. Petróleos Mexicanos se dividió en cuatro subsidiarias con el objeto de venderlas una por una, iniciando con la petroquímica básica, luego con el gas natural, siguiendo con la refinación, y culminando la entrega del patrimonio nacional, con la cesión de la renta petrolera.

A principios de los noventa, se dio el primer esfuerzo privatizador con la intención de vender los complejos petroquímicos de Pemex. Este esfuerzo se volvió a topar con el nacionalismo de la opinión popular que lo impidió. Ante esto, nuestros gobernantes, lejos de cumplir con el deber fiduciario que tiene cualquier administrador, y cuales niños emberrinchados ante la falta de satisfacción de su capricho, condenaron a la petroquímica básica a la inanición, privándola de la inversión que su mantenimiento, fortalecimiento y desarrollo requerían.

¿Cómo se puede argumentar que la CFE no se ha privatizado, cuando hoy más del 50 por ciento de la electricidad para el servicio público la generan las grandes transnacionales privadas?

A mediados de los noventa, los esfuerzos privatizadores voltearon sus caras al gas natural, en un embate de cabildeo legislativo que exigía la apertura del mercado del gas y la privatización de la CFE y que estaba liderado por la hoy tristemente célebre Enron. Otra vez el nacionalismo de la opinión popular impidió los cambios constitucionales que la venta de CFE requería, ante lo que nuestros gobernantes volvieron a traicionar al pueblo con una privatización disfrazada y escondida bajo la figura de los productores independientes de electricidad. ¿Cómo se puede argumentar que la CFE no se ha privatizado, cuando hoy más del 50 por ciento de la electricidad para el servicio público la generan las grandes transnacionales privadas?

Dado que siguiendo los caprichos de Banco Mundial, nuestros gobernantes habían ya cedido el diseño de las estrategias eléctricas a las grandes corporaciones, en el caso del gas natural y la electricidad a Enron, empezamos a generar electricidad no con lo que nos convenía generarla (agua, viento, sol, combustóleo), sino con lo que a Enron le convenía vender: gas natural. Hoy en día, más el 50 por ciento de la generación eléctrica se hace con este hidrocarburo. En vista de que la apertura del sector eléctrico venía aparejada de la entrega a manos privadas del negocio de gas natural, los altos mandos en Pemex volvieron a faltar a su deber fiduciario y limitaron las inversiones en materia de gas, dando como resultado un statu quo preocupante: la importación masiva de gas natural comprado de las grandes transnacionales y los cuellos de botella que su transporte implica por la falta de inversión de Pemex en gasoductos.

Pero sin duda, de las privatizaciones simuladas, la más dañina y traicionera es la de la renta petrolera. Nos engañaríamos si simulamos que la discusión de hoy en día es sobre si empezamos a otorgar concesiones y contratos en los que se comparta la renta petrolera, los llamados contratos de

riesgo. Éstos ya se han venido celebrando en forma inconstitucional y por tanto ilegal –y sin riesgo para las empresas–, bajo denominaciones eufemísticas como la de contratos de servicios múltiples o contratos incentivados. Seamos claros de una vez por todas en lo que la Constitución permite y en lo que prohíbe en el área del petróleo. Permite los contratos de servicios, esto es, los contratos en los que la contraprestación se cubre con dinero, pagando al contratista el costo del servicio y una utilidad razonable, pero que no le comparte la renta petrolera ligando su pago al éxito de la explotación. La Constitución prohíbe las concesiones, aun disfrazadas de contratos, o sea, cuando la contraprestación va ligada a la cantidad del petróleo que se extraiga o al valor comercial de éste.

En este sentido, cualquier contrato que implique un pago por barril extraído –así sea un centavo–, que aumente la contraprestación del contratista en función de la cantidad de petróleo que se extraiga, resulta inconstitucional. Los contratos incentivados que ha venido celebrando Pemex, implican el pago por ésta de teóricamente el 75 por ciento de los costos de extracción del contratista –y los de días pasados en Chicontepec, el 100 por ciento– y luego le otorgan una cuota por barril, haciéndolo, sin duda alguna, partícipe del éxito de la explotación.

Estos contratos, por tanto, son verdaderas concesiones celebradas en total contravención del texto constitucional. Tienen además, el defecto de ser una invitación abierta a la corrupción. Ante la complejidad de la explotación de un yacimiento petrolero, resulta absolutamente imposible supervisar los costos de extracción. Aun cuando no hubiera corrupción, resulta imposible para una empresa que no está explotando el yacimiento, supervisar que los reembolsos por el 75 por ciento o el 100 por ciento, no son en realidad por un múltiplo muy superior. Nóminas infladas, materiales y trabajadores inexistentes, jornadas diarias de 36 horas, automóviles de lujo cobrados como coches utilitarios, maquinaria e insumos de segunda cobrados como de lujo, son sólo algunos de los rubros que nos presenta la experiencia internacional que hacen de cualquier contrato basado en la recuperación de costos nada menos que casos de robo en despoblado. El ejemplo del yacimiento Kashagan en Kasakhstan, resulta un caso ilustrativo de esta problemática.

Yo preguntaría a los señores senadores ¿Ya se tomaron la molestia de analizar los resultados que han dado hasta ahora los contratos incentivados de Pemex? ¿Saben a cuánto asciende el reembolso de los teóricamente 75 por ciento de gastos? ¿Ya exigieron cuentas de lo que se ha recibido a cambio?

Los países que durante la implementación del Consenso de Washington abrieron sus industrias petroleras se arrepintieron y están pagando caro su error. Pero por lo menos ellos tienen la excusa, además de la presión internacional, de la falta de experiencias internacionales previas y de un escenario de precios de alrededor de los 20 dólares/barril, haciendo la alternativa privatizadora menos aberrante que ahora. ¿Qué excusa tenemos nosotros, cuando el barril se cotiza en US$100.00 dólares y cuando tenemos el ejemplo de los que ya se equivocaron y ahora pagan cara la enmienda de su equivocación?

En efecto, la más mínima revisión de la experiencia internacional reciente, es el mejor argumento para descartar cualquier esfuerzo privatizador. Veamos, aunque sea a vuelo de pájaro, algunas de estas experiencias.

Iniciemos con el niño modelo del que presumen los privatizadores: Petrobras. "Brasil abrió su industria y ahora tiene a Petrobras que es una empresa muy eficiente", gritan los apologistas del libre mercado. Aceptándolo sin conceder, premisa cuestionable que mi argumento no requiere cuestionar, la pregunta no sólo es si Petrobras es eficiente, sino, ¿para quién es eficiente?

Como todas las petroleras privadas, Petrobras genera muchas utilidades para sus accionistas, a quienes es más fácil encontrar en lujosos penthouses del Upper West Side de Manhattan, que en las favelas de Sao Paulo o de Río de Janeiro. Dándose cuenta de la gran disparidad de lo que se quedaba en Brasil (10 por ciento en un principio) y las utilidades que iban a dar fuera, en 2007, al descubrirse los yacimientos del pre-sal, no se le concesionaron directamente a Petrobras. Se creó una empresa 100 por ciento estatal: Petrosal y se instrumentó un mecanismo que llevó en el 2010 al gobierno brasileño de Lula, a elevar de 39 por ciento a 48 por ciento la participación del Estado en Petrobras. Esto es, el gobierno brasileño

Los países que durante la implementación del Consenso de Washington abrieron sus industrias petroleras se arrepintieron y están pagando caro su error. Pero por lo menos ellos tienen la excusa, además de la presión internacional, de la falta de experiencias internacionales previas y de un escenario de precios de alrededor de los 20 dólares/barril, haciendo la alternativa privatizadora menos aberrante que ahora.

ha decidido comprar acciones de la empresa, re-nacionalizar parte de ella para mitigar la sangría que a Brasil le ha significado la cesión de la renta petrolera a los accionistas extranjeros de Petrobras.

Pasemos a otro ejemplo estrella de los privatizadores: Statoil. El caso noruego es quizá el más alejado de los esfuerzos privatizadores mexicanos. Noruega es un país que hasta antes de los sesenta no contaba con una industria petrolera. Cuando en 1969 se descubrieron grandes yacimientos, los noruegos atinadamente se dieron cuenta de que lo que convenía a sus intereses era la creación de una empresa estatal fuerte y que con su propia tecnología fuera capaz, no sólo de desarrollar sus campos, sino de competir en la industria internacional. Ante la falta de experiencia, crearon un sistema de asociaciones en donde lo primordial no era la producción, sino recibir transferencia tecnológica. Se asociaron con las grandes transnacionales, pero bajo reglas que exigían un alto contenido nacional. Por cada ingeniero de las transnacionales, debía haber por lo menos dos de la empresa noruega. Fueron así recibiendo tecnología internacional y desarrollando una propia que los ha convertido en una de las principales petroleras del mundo. Cuán diferente el nacionalismo petrolero noruego, de los contratos incentivados mexicanos en donde además de sus costos, compartimos las utilidades con quienes hacen lo que según nuestros "malinchistas" e ignorantes gobernantes, nosotros no podemos, y sin la más mínima posibilidad de recibir tecnología.

Analicemos lo que ha pasado en países de nuestro continente. Bolivia, por ejemplo, cedió a las presiones del Banco Mundial y durante los años noventa concesionó la explotación de sus yacimientos petroleros. Para 2005, y no obstante que las inversiones de los contratistas privados habían quedado ya totalmente amortizadas, éstos estaban recibiendo el 82 por ciento de la

producción de los yacimientos y lo que recibía el estado boliviano era una regalía del 18 por ciento. Esta situación se convirtió en insostenible; en mayo de 2005, el Estado boliviano decidió implementar un nuevo impuesto directo a los hidrocarburos que, en efecto, reducía la participación de las petroleras privadas al 50 por ciento de la producción. Éstas no lo aceptaron, por lo que esta medida nunca fue implementada, llevando al gobierno de Bolivia a renacionalizar la industria en el 2006.

El caso de Venezuela también resulta de interés. La ley petrolera de 1975, establecía disposiciones similares a las que encontramos en el derecho mexicano, prohibiendo las concesiones y los contratos de riesgo. Únicamente se permitían los contratos de servicio. Tal como aquí, funcionarios venezolanos se dieron a la tarea de disfrazar como contratos de servicios lo que eran en realidad concesiones. Un artículo de agosto de 2010 del *Oxford Energy Forum*, describe los contratos celebrados por estos funcionarios en los siguientes términos:

Los contratos de servicios venezolanos, a pesar de estar estructurados como contratos de servicios, en el fondo eran todo excepto un contrato puro de servicios. Cedieron el control sobre el petróleo en grandes áreas durante 20 años y la contraprestación se basaba en el volumen y el valor de las producciones. De hecho, muchos de los proveedores de servicios eran socios senior en el negocio y, en promedio, se llevaban más de la mitad de la producción. En algunos casos, la compañía estatal incluso perdía dinero por cada barril de petróleo que se producía. Para empeorar las cosas, los contratistas, al decir que únicamente eran "proveedores de servicios", argüían que la tasa de impuesto sobre la renta que les correspondía era la de 34 por ciento, aplicable a las personas que no se dedican a la producción de petróleo, en vez de la tasa de 50 por ciento, aplicable a los productores de petróleo.

El pago de más del 50 por ciento del valor de la producción a las petroleras internacionales bajo estos "contratos de servicios", tampoco pudo ser mantenida en Venezuela. En abril de 2005, el gobierno venezolano exigió la migración de estos contratos a un

esquema de empresas mixtas que redujeron la participación de las petroleras privadas y que no estuvo exenta de grandes tensiones internacionales y, en algunos casos, de costosos litigios ante tribunales arbitrales.

Ecuador no corrió con mejor suerte. Veamos el caso de *Occidental*. A finales de los noventa, Ecuador celebró varios contratos de ganancias compartidas en los que los contratistas asumían todos los costos de la explotación, pero recibían el 70 por ciento de la producción. El cambio, en escenarios de precios, generó un desequilibrio contractual en el que las ganancias de los contratistas eran simplemente inaceptables. *Occidental* era uno de estos contratistas que, además, había incumplido los términos de su contrato cediendo sus derechos bajo el mismo sin la autorización del gobierno ecuatoriano. La Ley de Hidrocarburos le daba a Ecuador derecho a rescindir el contrato y así lo hizo, ante lo cual *Occidental* inició un arbitraje internacional. Los árbitros encontraron que aunque *Occidental* había incumplido la Ley de Ecuador, ésta, en su opinión, no era justa y condenaron a Ecuador al pago de una indemnización de más de 1,600 millones de dólares. El litigio se llevó no ante las cortes de Ecuador, sino tal como lo prescriben los tratados internacionales celebrados durante el Consenso de Washington, ante el CIADI, órgano establecido –¡oh sorpresa!– por el Banco Mundial.

Finalmente, me interesa referirme al caso del yacimiento Kashagan en Kazakhstan, por las similitudes entre el contrato de este yacimiento y los contratos incentivados celebrados por Pemex. Kashagan es el yacimiento de petróleo más grande que se haya descubierto en las tres

> Cuando en 1969 se descubrieron grandes yacimientos, los noruegos atinadamente se dieron cuenta de que lo que convenía a sus intereses era la creación de una empresa estatal fuerte y que con su propia tecnología fuera capaz, no sólo de desarrollar sus campos, sino de competir en la industria internacional. Ante la falta de experiencia, crearon un sistema de asociaciones en donde lo primordial no era la producción, sino recibir transferencia tecnológica. Se asociaron con las grandes transnacionales, pero bajo reglas que exigían un alto contenido nacional. Por cada ingeniero de las transnacionales, debía haber por lo menos dos de la empresa noruega.

últimas décadas. Es, incluso, más grande que Cantarell. El gobierno de Kazakhstan celebró un contrato basado en la recuperación de costos y en una cuota por barril, tal como los contratos incentivados. El arriba citado artículo del *Oxford Energy Forum*, describe en los siguientes términos el funcionamiento de esta estructura contractual en este yacimiento:

> *A pesar de ser presentadas como un ejemplo típico de alineamiento de intereses, la experiencia ha demostrado que las disposiciones contractuales basadas en recuperación de costos son, a menudo, una receta para el desastre, y eso es exactamente lo que pasó en Kashagan. Los costos totales del proyecto se incrementaron más de 100 mil millones de dólares, y la producción, originalmente programada para iniciar en 2005 o 2006, ahora está programada para el 2012. El resultado neto fue que en el descubrimiento más grande del mundo en la era moderna, mismo que tenía proyectado una producción de 1.5 millones de barriles por día, el estado tan sólo hubiera recibido un "gran" total de 2 por ciento del petróleo producido durante, por lo menos, la primera década de producción, sin incluir la participación relativamente minúscula de una pequeña subsidiaria de la compañía petrolera nacional en el consorcio del contratista.*

Evidentemente, la situación de Kashagan era insostenible, por lo que el gobierno de Kazakhstan tuvo que implementar medidas para terminar con el contrato, con las tensiones internacionales y procesos jurídicos que esto conlleva.

La experiencia internacional es, como se puede apreciar, elocuente y confirma que México no es el único país en el que el "el diablo" escrituró veneros de hidrocarburos. De todos los países a los que nos hemos referido, quizá el único que salió bien librado en su trato con las grandes petroleras internacionales fue Noruega, quien entendió que la única forma de sobrevivir era contando con una industria petrolera propia y tecnológicamente avanzada.

Es por esto que mantengo la firme convicción de que una reforma energética es, en efecto, necesaria. Pero no la que ofrece el presidente de la República en sus discursos en el extranjero o

La realidad, también, es que la esperanza de esa sociedad perfecta han resultado un absurdo criminal. En nombre de ella, no hemos dejado, desde la revolución francesa, de oprimir, de asesinar y de destrozar la felicidad cotidiana de los seres humanos que viven, no en el futuro idílico, sino el presente de cada momento histórico.

creación del Estado moderno y del capitalismo, las luchas políticas y sociales, nacidas del gran fracaso de las ideas que hicieron posible la revolución francesa –el momento, decía Hegel, de mayor libertad fue también el momento de mayor tiranía bajo el cadalso del terror y de la guillotina– no han sido otra cosa que intentos por hacer que el Estado y el capital encarnen el sueño Ilustrado de la Razón: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Ya fuera bajo la lógica de los fascismos, del marxismo y sus variantes revolucionarias o del actual liberalismo económico, el objetivo ha sido domesticar al Estado, al capital y a los sistemas que nacieron de ellos para ponerlos al servicio de todos los hombres. Sin embargo, no se ha logrado. Lejos de ello, el fracaso, el malestar y el horror han cundido por todas partes. No sólo los seres humanos han sido instrumentalizado, es decir, sometidos, humillados y destrozados en nombre de esos sueños que, a través del Estado, debían encarnar en la historia,[1] sino que esas instituciones, a las que se ha intentado domesticar y dirigir para que sirvan a todos, están en una profunda descomposición y pronto colapsarán.

La razón es que, más allá de los límites de nuestras percepciones en las que siempre estamos atrapados, el Estado, el capital y sus sistemas, son construcciones históricas que, al igual que sucede con todo lo que está en la historia, morirán, como algún día murió no sólo el imperio romano, el feudalismo, los absolutismos, la Iglesia como poder político, sino también las variantes más claramente ideológicas del Estado hobbsiano: los Estados fascistas y el Estado

[1]Los horrendos asesinatos del crimen organizado o desorganizado no son más que la forma sin contenido ideológico de esa instrumentalización humana, que corre a lo largo de los tres últimos siglos.

la Nación. No tenemos por qué ofrecer una parte de un espléndido negocio que nos ofreció la naturaleza, y que podemos y debemos manejar solos. Es falso el argumento de que no tenemos dinero. Lo negamos señalando que tenemos los hidrocarburos, para cuya exploración y explotación razonable existen créditos y mecanismos financieros, habida cuenta de la alta rentabilidad de los procesos de producción, refinación y venta de los productos petrolíferos y petroquímicos. Debemos sí, reformar la situación de Pemex para que, fuera del Presupuesto de la Federación, esté en capacidad autónoma de gestión y manejo de sus recursos.

4.- En lo ético, hay que limpiar a Pemex de corrupción e ineficiencia, tanto de su sindicato lastre como de las élites voraces de políticos e industriales inescrupulosos, que en la corrupción y la connivencia encuentran su *modus vivendi* y se enriquecen desmedidamente. Trabajar a partir de ahora con honestidad, inteligencia, eficiencia, capacidad profesional, planeación, supervisión adecuada y patriotismo.

Establecer un verdadero sistema de transparencia y rendición de cuentas, con observadores ciudadanos, y

5.- Respetar a ultranza el espíritu y la letra de la Constitución, como exige el Estado de Derecho y un verdadero Pacto Nacional.

Una vez más, los intereses hegemónicos atacan, en esta ocasión con gran virulencia y sin ningún escrúpulo, y ahora apoyados por muchos que no hace tanto, y sólo por sus intereses personales, defendían al sector energético con la frase estentórea y vibrante de López Mateos de: "En el petróleo nacionalizado, ni un paso atrás"; y hoy disfrazados como salvadores de la República y como "abiertas mentes modernizadoras", satanizan, a falta de argumentos, a quienes nos mantenemos con los mismos principios, calificándonos como trasnochados cobijados en "falsos nacionalismos", seguramente considerando que los "nacionalismos verdaderos" son los que ven por las otras naciones.

Hoy nos encontramos, y no digo nuevamente, sino otra vez –porque hay un hilo conductor que no se

ha roto desde hace décadas– nos encontramos, repito, en la cresta de esa ola privatizadora que no cesa en su intento de destruir nuestras defensas soberanas y apoderarse de nuestros recursos.

No debemos soslayar que con la apertura del sector a la inversión privada, sea extranjera directa o a través de interpósita persona –recuerden la banca y recorran la historia de México–, se abre la entrada a los gobiernos imperiales a los asuntos internos de la Nación, se cede la soberanía.

Si no, y para concluir, recordemos en un párrafo, síntesis personal de una parte del espléndido artículo del 4 de julio pasado de Lorenzo Meyer en el periódico *Reforma*, en el que nos subraya las presiones de las potencias internacionales a que hemos estado sujetos por el tema del Petróleo.

Las tuvimos con Porfirio Díaz quien hubo de acomodar las leyes para dar "seguridad a la inversión extranjera" –palabras que hoy se repiten–, para que los inversionistas fueran dueños de los recursos. Se actuó contra Madero y su impuesto del timbre. Se ejerció presión severa contra Carranza, quien había establecido en el 27 constitucional la propiedad de la Nación sobre los recursos del subsuelo, impidiéndole reglamentarlo; las sufrió Obregón con los "Acuerdos de Bucareli"; la sintió Calles en un nuevo intento de reglamentar el 27, y la padeció Lázaro Cárdenas que decidió en actitud valiente, visionaria y soberana, nacionalizar la industria petrolera ante la presión convertida en arrogancia y prepotencia; la presión continuó con Alemán que autorizó "contratos de riesgo", mismos que fueron cancelados por López Mateos."

Generaciones anteriores han aguantado los embates de las potencias extranjeras en su afán de quedarse con nuestro petróleo. La nuestra, y yo pondré mi modesta contribución, deberá hacer lo propio para poder decir, con Guadalupe Victoria: "Gloriaos, mexicanos, de la parte tan considerable y rica que os ha tocado en los negocios del universo" y para tratar de vencer la fatídica lacra, que Francisco Zarco sentenciaba diciendo: "Hay no sé qué ritmo trágico en la historia de México que hace perder a los aptos y honrados en beneficio de los ineptos y ladrones".

Porque si por éstos antes perdimos la mitad del suelo que "nos había tocado en esos negocios del universo" no podemos ahora aceptarles la amenaza de entregar buena parte de la riqueza de nuestro subsuelo ■

* Ponencia presentada en el Senado de la República el 15 de julio del 2013.

MANUEL CAMACHO SOLÍS



DEMOCRATIZAR (URGENTEMENTE) AL RÉGIMEN

LA TRANSICIÓN a la democracia en México ha sido lenta, errática y en buena medida frustrada. Los errores en su conducción, la pérdida de oportunidades para profundizarla y el peso de los intereses y cultura política del régimen autoritario han debilitado los avances y provocado una seria deslegitimación de las instituciones y una muy baja efectividad.

Con el impulso del entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, se inicia la reforma que llevaría a la liberalización política. Una pieza central de esa reforma fue la legalización del Partido Comunista Mexicano y, sobretodo, la amnistía que marcó un quiebre sobre la posición del Estado.

Un mal arreglo político y la notoria impunidad prevaleciente han limitado las posibilidades del desarrollo económico y la reducción de la pobreza. La coyuntura política que viene, en la que se entrará a una fase de intensa politización y polarización política originadas por la iniciativa de reformar la Constitución para abrir el petróleo y aumentar los impuestos al consumo, abre la oportunidad de cohesionar a las fuerzas progresistas en torno a la defensa del petróleo y avanzar en una reforma política sustantiva que democratice el régimen y lo sujete a la rendición de cuentas. La reforma política habría que empujarla con determinación, antes de que la propia polarización profundice la descomposición institucional a la que ha llevado la débil representación política y el alejamiento de la autoridad de los ciudadanos.

La historia es conocida. 1968, el movimiento estudiantil, al exigir libertad política, logra una amplia participación de las clases medias; abre la expectativa de la liberalización del régimen y del ejercicio de las libertades civiles. La cerrazón del gobierno y la respuesta represiva en 1968 y en 1971 lleva a una parte del estudiantado a la rebelión. Crecen los movimientos armados y el régimen responde con la guerra sucia.

Cuando se da el cambio de gobierno en 1976-1977, con el impulso del entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, se inicia la reforma que llevaría a la liberalización política. Una pieza central de esa reforma fue la legalización del Partido Comunista Mexicano y, sobretodo, la amnistía que marcó un quiebre sobre la posición del Estado. Su cálculo fue que era preferible llevar a

Se abrió el espacio de una reforma electoral que no habría prosperado sin los riesgos de malestar que provocó la crisis económica. Con amplio consenso se hizo la reforma de 1996 que permitió arribar al primer gobierno dividido en 1997, a que la izquierda ganara el gobierno del Distrito Federal y a que se diera la alternancia en 2000.

la oposición al parlamento que tenerla en las calles. La reforma electoral ayudará a pacificar al país por diez años.

1985. Los sismos de la Ciudad de México precipitan la participación de la sociedad por fuera de las estructuras del régimen. La sociedad civil gana autonomía política. Ya tres años antes se había dado una ruptura equivalente entre el gobierno y el sector privado a raíz de la expropiación bancaria. Ésta dio lugar a que los empresarios, sobre todo del Norte, incursionaran de manera más decidida en las filas del PAN. En el caso de los sismos y del movimiento universitario posterior (del CEU), la inconformidad se canalizó hacia la izquierda. La crisis de 1982 y la política de ajuste que le siguió, con esos fenómenos de autonomía política y la división del PRI que se provocó con el surgimiento de la corriente democrática, llevaron a una elección presidencial altamente competida, primero con el PAN y después con el FDN, que al final fue severamente cuestionada y puso en riesgo la hegemonía del PRI.

El gobierno y el PRI respondieron con un programa de reformas conservadoras, incluyendo la electoral de 1989, a partir de una coalición PRI-PAN que le permitió llevar a cabo reformas constitucionales para las que ya no contaba con la mayoría necesaria. Durante todo ese periodo (1988-1994) se excluyó a la izquierda. Hubo reformas económicas pro mercado, pero no hubo reformas pro democracia. El modelo fracasó. Su crisis se inició con el levantamiento zapatista de 1994.

En medio de la rebelión y como iniciativa para hacer posible frenar la guerra y abrir una mesa de diálogo, el 27 de enero de 1994, los candidatos a las presidencia (Cuauhtémoc Cárdenas, Luis Donaldo Colosio y Diego Fernández de Cevallos) firmaron un acuerdo por la paz, la democracia y la justicia que permitió que, en medio del proceso electoral, se llevaran a cabo reformas constitucionales para dar el primer paso para la autonomía del IFE con la presencia de consejeros independientes como Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, José Woldenberg y Santiago Creel. Estos esfuerzos contribuyeron a encauzar pacíficamente la elección de 1994.

A finales de 1994 y en 1995, con la crisis económica, volvieron a recrudecerse las inconformidades. El PRI perdió terreno en estados como Jalisco y Guanajuato. Se abrió el espacio de una reforma electoral que no habría prosperado sin los riesgos de malestar que provocó la crisis económica. Con amplio consenso se hizo la reforma de 1996 que permitió arribar al primer gobierno dividido en 1997, a que la izquierda ganara el gobierno del Distrito Federal y a que se diera la alternancia en 2000.

Fue un momento de máxima oportunidad para conducir una transición efectiva y completa. Al presidente saliente ya no le preocupaba. Él se abría una puerta de salida digna entregando el poder al PAN. Y a quien llegaba, le interesó menos. Después de unos escarceos como el que le ofreció a Porfirio Muñoz Ledo para impulsar una reforma seria de Estado, el presidente Vicente Fox se entregó a la frivolidad y empezó a traicionar su compromiso con la democracia y la rendición de cuentas. Se sentó en Los Pinos como si fuera un monarca del PRI, desperdició su oportunidad histórica y terminó traicionando a la democracia con el vergonzoso caso del desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

En 2006 vino una elección muy cuestionada que terminó en la vergonzosa sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, don-

de se confirmó que se había violado la Constitución, pero no en grado suficiente como para haber modificado el resultado oficial, el cual, con un alto costo de legitimidad, quedó en duda para cerca de la mitad de la población.

Ante esa división profunda y un alto costo para la legitimidad de las instituciones democráticas, no hubo capacidad para imponer una reforma democrática que sometiera al gobierno a control. Se hizo una reforma electoral en 2008 que fue inefectiva. Se llegó de nuevo a la elección presidencial de 2012 con evidencias claras de inequidad y con una repetición de la inconformidad que ha colocado a nuestra democracia en el penúltimo lugar entre las democracias de América Latina.

Para sortear la situación y ante una reiteración de la voluntad ciudadana de no darle la mayoría al nuevo presidente, sino sólo el 39 por ciento de los votos, al ya no contar él con una mayoría en el Congreso, su gobierno, con la aprobación de los dos principales partidos de la oposición, impulsó el Pacto por México, una mesa de negociaciones políticas que le permitiera desatorar el bloqueo legislativo.

El modelo que ha sido cuestionado reiteradamente, entró en una primera crisis al hacerse evidente el abuso de los gobernadores del PRI en la última elección y al conocerse los resultados que fueron muy desfavorables, sobre todo para el PRD. La puntilla al Pacto son la reforma energética y fiscal que dejan a la sociedad sin interlocución política y a la izquierda sin justificación alguna para seguir respaldando esa forma de concertación y que polarizan a la sociedad con un corrimiento a la derecha en lo político y en lo económico. La derecha al frente de la economía y de la política.

Es en ese contexto que la reforma política entrará a la escena. Los dirigentes partidarios ya han aceptado posponer la reforma política a cambio de impulsar una reforma electoral más. Por fortuna, en los meses anteriores, senadores del PAN y del PRD impulsamos una propuesta de reforma del régi-

Lo que viene es un momento histórico donde se confrontarán las fuerzas y las ideas, y donde la defensa del interés público y de la democracia será emblemática, decisiva para reafirmar nuestra identidad, potenciar nuestras ideas y hacer avanzar los valores que nos dan cohesión y que son los únicos que podrán frenar la descomposición y el atraso.

men presidencial y para la rendición de cuentas que cambiaría la política y abriría espacios a la participación popular. Esta reforma es rechazada por el gobierno que quiere cambiar el régimen de propiedad del petróleo, aumentar los impuestos al consumo y cerrar las puertas a la democratización.

Lo que viene es un momento histórico donde se confrontarán las fuerzas y las ideas, y donde la defensa del interés público y de la democracia será emblemática, decisiva para reafirmar nuestra identidad, potenciar nuestras ideas y hacer avanzar los valores que nos dan cohesión y que son los únicos que podrán frenar la descomposición y el atraso. Aunque los riesgos son altos, también hay que recordar que ha sido en coyunturas de alto riesgo cuando se ha podido avanzar, con la ventaja de que no fueron las fuerzas progresistas las que llevaron a esta situación de polarización, sino las decisiones y compromisos del régimen.

El planteamiento que hace el PRI para regresar al statu quo pre 1938 en el petróleo y para diluir la iniciativa de cambio democrático, pasa por encima de los principios fundamentales del propio régimen del que es defensor y desde luego de los principios de la democracia. Este partido ha terminado por supeditar su identidad e incluso sus respaldos electorales a una lógica de un supuesto crecimiento económico que, desde hace décadas, no ha podido materializar. La defensa del petróleo y la democratización son ahora, en 2013, o no serán ni en 2015 ni en 2018 ■

JAVIER SICILIA



LOS NUEVOS ODRES

No se echa vino nuevo en odres viejos, pues los odres reventarían, el vino se derramaría y los odres se echarían a perder. El vino nuevo se echa en odres nuevos y los dos se conservan.

Mt. 9 17.

UNO DE los grandes problemas de la percepción humana es que las realidades históricas en las que vivimos parecen haber estado siempre allí. Entidades como el Estado, la economía, el mercado, las instituciones de servicio del mundo moderno y sus innumerables sistemas (el sistema burocrático, financiero, carretero, médico, educativo, por nombrar algunos) parecen, en la percepción del hombre contemporáneo, realidades inmutables cuyas crisis e injusticias pueden superarse. Así, desde la



soviético. La realidad, también, es que la esperanza de esa sociedad perfecta han resultado un absurdo criminal. En nombre de ella, no hemos dejado, desde la revolución francesa, de oprimir, de asesinar y de destrozar la felicidad cotidiana de los seres humanos que viven, no en el futuro idílico, sino el presente de cada momento histórico.

No obstante, entre las fracturas profundas de esas construcciones históricas –los desastres económicos, la ineficiencia y corrupción de los partidos y de los gobiernos, el crecimiento de la miseria y del crimen, las devastaciones ecológicas, la criminalización de las protestas– comienza –al igual que ha sucedido cada vez que se desmorona una construcción histórica– a emerger algo nuevo. ¿De qué orden es? No lo sabemos. Lo nuevo es siempre tan tradicional, como el cultivo de la uva, y tan sorprendente como un vino nuevo. Quisiera, sin embargo, delinear algunos rasgos que creo comenzar a descubrir en esa novedad. Para ello, me serviré de una analogía histórica –siempre para comprenderse hay que mirarse en el espejo del pasado– a la que ya había aludido en mi ponencia *Proporción y revolución*.[2]

En el siglo IV, frente a las fracturas del imperio romano y como una manera de rescatarlo, Constantino I dio rango jurídico a una de las doctrinas religiosas que, por sus contenidos éticos y por su expansión por los territorios dominados por el Imperio, podía funcionar como una manera de apuntalar las corrompidas instituciones romanas: la Iglesia cristiana. Conferirle a los obispos el mismo rango que a los magistrados romanos en las cuestiones jurídicas le permitió al Imperio darle nuevos contenidos a las *urbs* romanas: no sólo –algo que ya estaba en el derecho romano– tener ciudadanos romanos por adopción, sino también, por esa novedad que el cristianismo trajo al mundo: la caridad, atender y mantener bajo el control del imperio, a los extranjeros sin estatuto jurídico que invadían las *urbs* y que los cristianos llamaban prójimos, mediante órdenes caritativas de derecho social. Lo que en el *Evangelio* era una novedad de la libertad del amor: el prójimo es alguien al que decido amar más allá de las prescripciones y proscripciones jurídicas de mi étnia

² *Cf. Conspiratio 07*, ¿Es posible la revolución?, Jus, México, 2010, pp. 48-58.

(un acto tan libre como gratuito y ajeno al poder que en las primeras comunidades cristianas se expresó por la costumbre de tener siempre un cabo de vela y una cama por si Cristo llegaba a tocar a la puerta en la figura de un desconocido), se convirtió, con la Iglesia oficializada por el Imperio, en un conjunto de instituciones al servicio de la administración de una projimidad impersonal.

En ese contexto, un grupo de hombres de la joven cristiandad, conocidos como los Padres del Desierto, abandonó las ciudades del imperio para irse a vivir a los desiertos de Siria y Egipto. Seguramente intuyeron que la libertad del Evangelio era incompatible con un poder administrativo y una política de regulación. Lo que buscaban en los desiertos era paradójicamente el Paraíso.[3] No un lugar, con el que siempre han soñado los milenarismos y las utopías modernas nacidas de la Revolución francesa, de abundancia y riqueza, sino un sitio donde pudieran vivir una nueva naturaleza, revelada en Cristo, y expresada en la sabiduría y el amor encarnado en la vida solitaria o común, llena de proporciones –lo que las sociedades modernas despectivamente llaman "pobreza"– y siempre abierta a todos. Fueron ellos los que, un poco después de la caída del Imperio y la devastación de sus instituciones en el siglo V, rescataron, bajo la inspiración de la vida monástica articulada por San Benito, la civilización. Fueron también ellos quienes crearon una forma de vida nueva que más tarde la Iglesia y los remanentes imperiales se encargarían de corromper, dejándola sólo como espacios simbólicos de lo que fue la vida de las primeras comunidades cristianas y la vida de los Padres del Desierto.

Vivimos, en este sentido, una realidad parecida. La crisis del Estado moderno y del modelo económico han hecho emerger de sus fracturas un conjunto de movimientos contestatarios llamados "antisistémicos". El zapatismo es uno de ellos. Lo son también los indignados, la llamada Primavera de los países árabes, los *Occupy* (Ocupa), el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y, en lo mejor de sí mismo, el Yo Soy 132. Lo que los asemeja a los Padres del Desierto es que han entrado en conflicto con los poderes de su tiempo. Lo que los diferencia,

[3] *Cf.* Javier Sicilia, "El lugar del no-lugar: las Reducciones del Paraguay", *Ixtus* 45, Jus, México, 2004, pp. 80-84.

es que no han huido a los desiertos –ya no los hay; los que aún existen están sometidos a los Estados y a las expansiones del capitalismo global y sus sistemas– y han decidido enfrentar esos poderes. Sin embargo, mientras los Padres del Desierto trataron de crear un nuevo modo de vida basado en una vida austera de oración y de trabajo con sus manos –el de un nuevo estatus ontológico de libertad venido de Cristo, al margen del Estado y sus instituciones–, los movimientos de hoy quieren, como un remanente del cerco de las percepciones y de las maneras en las que durante los últimos tres siglos otros movimientos se han enfrentado al poder, transformar al Estado. Hay en este sentido, algo nuevo y algo viejo en los movimientos antisistémicos. Los parteaguas históricos generan franjas ambiguas donde lo nuevo no termina de delinear su rostro y lo consabido, que ya no sirve, continúa utilizándose para una transformación fundamental. Son, por lo mismo, momentos de profundos claroscuros. En nuestro caso, lo nuevo es la conciencia de que tanto el Estado como la economía ya no responden a lo que se esperaba de ellos: ni cuidan la vida de los ciudadanos ni producen riqueza para todos –la suma de sus destrucciones y despojos es más profunda que la suma de sus producciones que invaden todo–. Lo nuevo, también, es que a diferencia de los movimientos sociales del pasado, no quieren el poder y en lo mejor de sí mismos son noviolentos. Lo viejo es que creen todavía que el Estado y el mercado, que ya entraron en una descomposición fatal que terminará por destruirlos, pueden cambiar, transformarse o enmendarse. En medio de ellos, está lo ambiguo.

Cuando leí la Primera Declaración de la Selva Lacandona, lo que admiraba era la aparición del universo indígena que reclamaba su autonomía y la defensa de sus mundos. Lo que me alarmaba, era que también querían lo que los destruiría: el mundo de la modernidad expresado en un conjunto de sistemas propios del Estado moderno y su economía: lavadoras, escuelas, clínicas, etc. Algo parecido me encontré cuando visité a los *Occupy* en Washington y Los Ángeles. La forma en la que viven es un proceso de autonomía –en medio de sus campamentos, levantados en parques públicos, dialogan entre sí, se organizan, se

Cuando leí la Primera Declaración de la Selva Lacandona, lo que admiraba era la aparición del universo indígena que reclamaba su autonomía y la defensa de sus mundos. Lo que me alarmaba, era que también querían lo que los destruiría: el mundo de la modernidad expresado en un conjunto de sistemas propios del Estado moderno y su economía.

alimentan, mantienen su entorno limpio y cuidado y se apoyan unos a otros–. Están en los espacios de la ciudad que custodia el Estado, pero confrontados y al margen de él. Sin embargo, su accionar reclama al Estado y al mercado su inoperancia para incluirlos en el pastel. Son, dicen algunos de ellos, el 99 por ciento de los excluidos que buscan las rebanadas que el Estado y el mercado les roban. Algo parecido sucede con los indignados y, habría que decir también, con los jóvenes de la llamada Primavera Árabe y del Yo Soy 132 –el caso del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad se mueve en el mismo territorio de la descomposición, pero es de otra índole y me referiré a él más adelante–. Lo ambiguo de estos movimientos está tanto en lo que son –una forma distinta de ser al margen del Estado y una respuesta a su resquebrajamiento–, como en lo que demandan a ese mismo Estado y a un sistema económico en descomposición que los ha desplazado. Si el Estado hobbsiano y la economía moderna no pueden darles lo que reclaman es porque se basan en lo que Iván Illich llama el "desvalor".

El concepto es complejo.[4] No existe en el diccionario. Pero en relación con el valor que, despojado de su sentido utilitario, está asociado con el bien, significa, en los términos de Illich, una destrucción de los ámbitos de comunidad, de sus culturas y del medioambiente, cuyo resultado es la pérdida del trabajo tradicional, es decir, proporcional y limitado, que hace posible la subsistencia, y su reemplazo por el desempleo, las mercancías y la lucha por acceder a ellas, es decir, la instalación de la violencia. Es, en síntesis, la destrucción del bien por el valor de lo inaccesible o, en otras palabras, la desvalorización del bien.

[4] Para una visión más profunda del concepto, *Cf.* "Desvalor", en Iván Illich, Obras reunidas II, FCE, México, 2008, pp. 477-486.

A pesar de que estos movimientos habitan ya lo nuevo, como un retorno al límite, a la proporción, al trabajo común, utilizando de manera limitada ciertas herramientas del mundo moderno, siguen creyendo, primero, que las tareas del Estado y la tareas económicas, cuya finalidad es el control de los seres humanos bajo burocracias y cadenas productivas, pueden todavía usarse en las realidades humanas, cuya dimensión no es el valor, sino el bien. Segundo, continúan creyendo en una dimensión ficticia del progreso, cuya realidad más evidente es la negación del pasado, de la tradición y de la convivencia, como desechos de la historia. Aunque el zapatismo, iluminado por la tradición de los pueblos indios, y obligado a replegarse por la persecución del Estado, ha logrado descubrir la fuerza de sus saberes creando los Caracoles, creo que en su fondo continúa creyendo que es posible transformar al Estado para reproducir, en la lógica de las ideologías históricas, sus propios descubrimientos.

Esta crítica puede hacerse también al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Sin embargo, hay ciertos matices en él. De alguna forma se parece al zapatismo. Nace, como él, de la visibilización de los negados por el sistema –no de los indígenas, sino de las víctimas de una guerra, consecuencia del pudrimiento del Estado y de una criminalidad que en la lógica del capital lleva a grados atroces la instrumentalización de lo humano–. Al igual que él tiene un lenguaje poético de altísima dignidad moral. A diferencia suya no tiene un ejército y ha apostado por un diálogo con todos los poderes y los sectores sociales para obligar al Estado a reparar la justicia y la paz. También, a diferencia suya, no nace de una comunidad ancestral que le ha permitido crear una sólida estructura comunitaria y proporcional al margen del Estado, sino, semejantes a los Occupy, a los Indignados, a los muchachos de la Primavera Árabe y del Yo Soy 132, es el fruto de ciudadanos, atomizados por el Estado y la economía, que el dolor y la exclusión ha reunido en un extraño común. Su fuerza no radica tanto en su confrontación con el Estado y los criminales, sino en la manera en que lo hace. Al dialogar, confronta la ancestral violencia de las ideologías por la disputa del poder y la administración del Estado; al recorrer el país, reunir a las víctimas en un abrazo y darles voz en el

espacio público, usurpado por los poderes, rompe el cerco del poder y redescubre la vida comunitaria hecha de solidaridad, de límites, de apoyo mutuo y de relaciones personales. Por último, al besar a todos, reedita una antigua práctica de las primeras comunidades cristianas: la conspiratio, el intercambio de espíritus, a través del aliento, que simboliza la abolición de los estamentos, la reconciliación y la paz.

Ninguno de estos movimientos reformará al Estado ni al capital que está en el centro del malestar. Son, como digo, en analogía con los cristianos que partieron a los desiertos de Siria y Egipto, formas nuevas que, al mirarse en la tradición, emergen de las grietas de las instituciones modernas como preludio de lo que se gesta en medio de este nuevo desastre histórico. En esas condiciones no es posible saber, como tampoco lo sabían los Padres del Desierto, lo que estos movimientos aportarán al desmoronamiento para rehacer y preservar el mundo. Lo que, sin embargo, sabemos es que podemos mantenernos juntos, en un profundo diálogo, en un profundo apoyo y profundizando lo nuevo que emerge de nosotros al margen del Estado y de la economía, como formas pedagógicas de lo que el Estado y el capital han negado y se obstinan en continuar negando a pesar del desastre. No es otra cosa lo que esos Padres del Desierto hicieron mientras el imperio terminaba de desmoronarse. No es otra cosa tampoco lo que en el fondo, en las márgenes que a veces ocupan el centro, hacemos al expresar una vida de proporción, es decir, humana. Nuestras diversas formas de caminar, nuestras distintas maneras de organizarnos y de decir deben ser una invitación a los otros a reflexionar sobre lo que conviene hacer en determinado sitio y en determinadas circunstancias teniendo siempre en mente el bien como virtud y no como valor. Estas maneras de ser y de actuar son, como lo señalé en mi ponencia pasada, *Proporción y revolución*,[5] una manera no sólo de conservar el mundo que otros prepararon para nosotros, sino de hacerlo más habitable. Son los odres nuevos para el vino nuevo que se prepara por encima del horror y la desesperanza.

Además opino que hay que respetar los Acuerdos de San Andrés ■

[5] *Cf. Conspiratio, op. cit.*



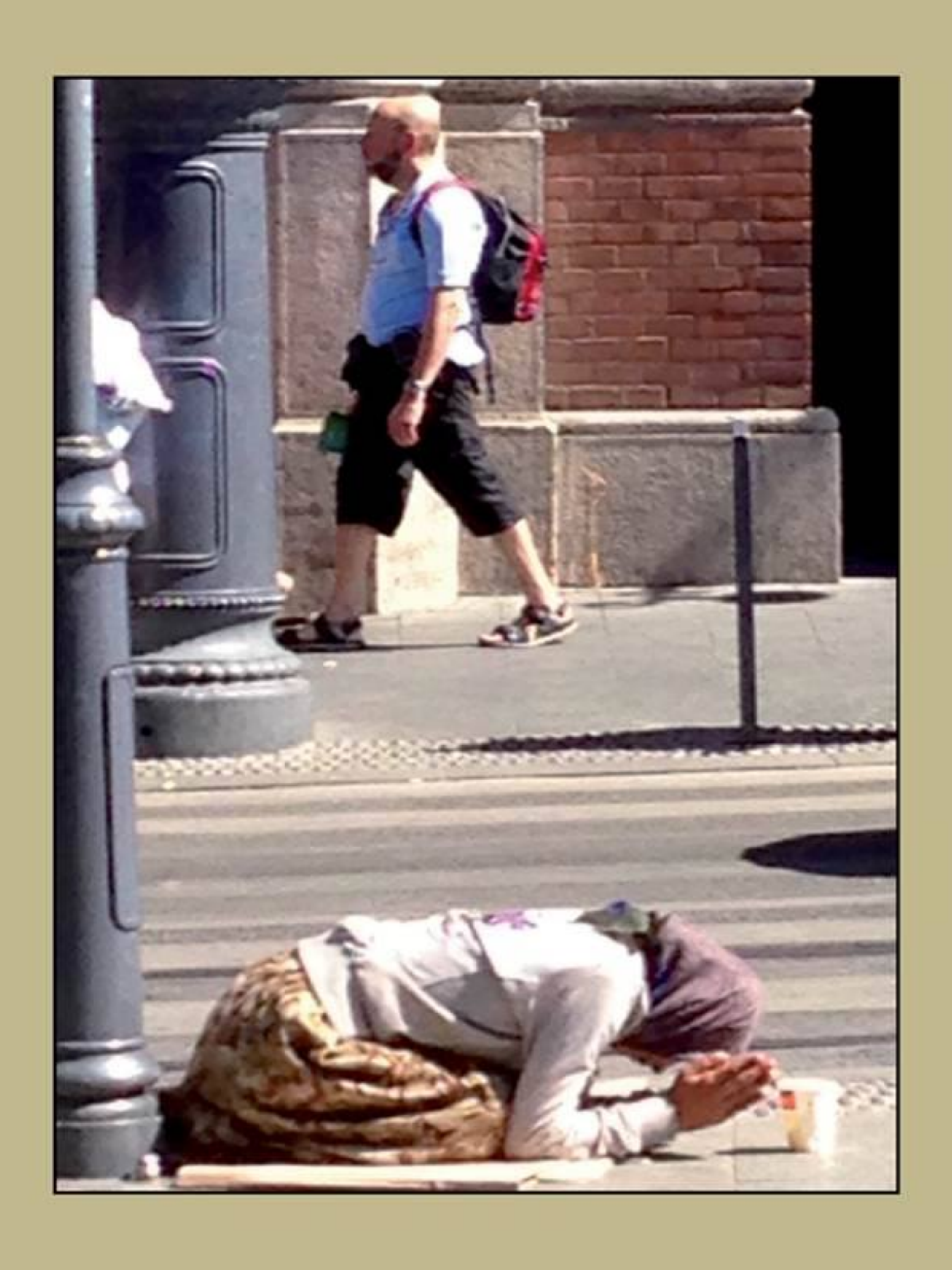
INDIFERENCIA

NUESTRA SOCIEDAD ha desarrollado en su vida cotidiana una actitud pusilánime e indiferente para encarar al dolor y la carencia ajena.

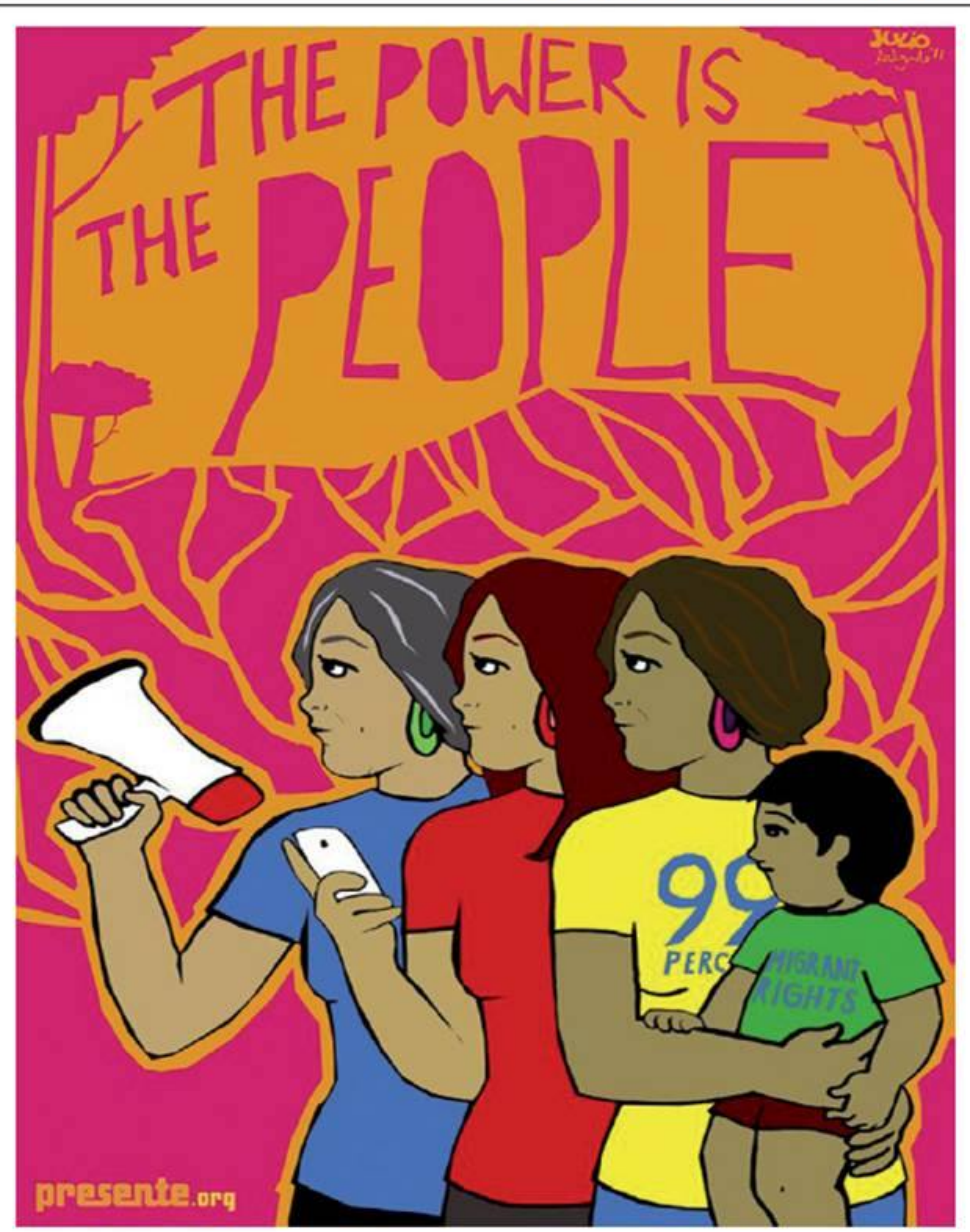
Indiferencia que induce una anestesia afectiva que ningunea al prójimo. Ningunear como diría Octavio Paz; es hacer del otro, ninguno.

Gilles Lipovevsky explica esta actitud del hombre contemporaneo a partir de Narciso; aquel ser relacionado consigo mismo: “esta estrategia narcisista de superviviencia del individuo se explica dado el clima de pesimismo y catástrofe inminente, tratando de preservar así la salud física y psicológica. Aparece entonces como síntoma social el narcisismo colectivo instalándose a nivel masivo una apatía frívola” ■

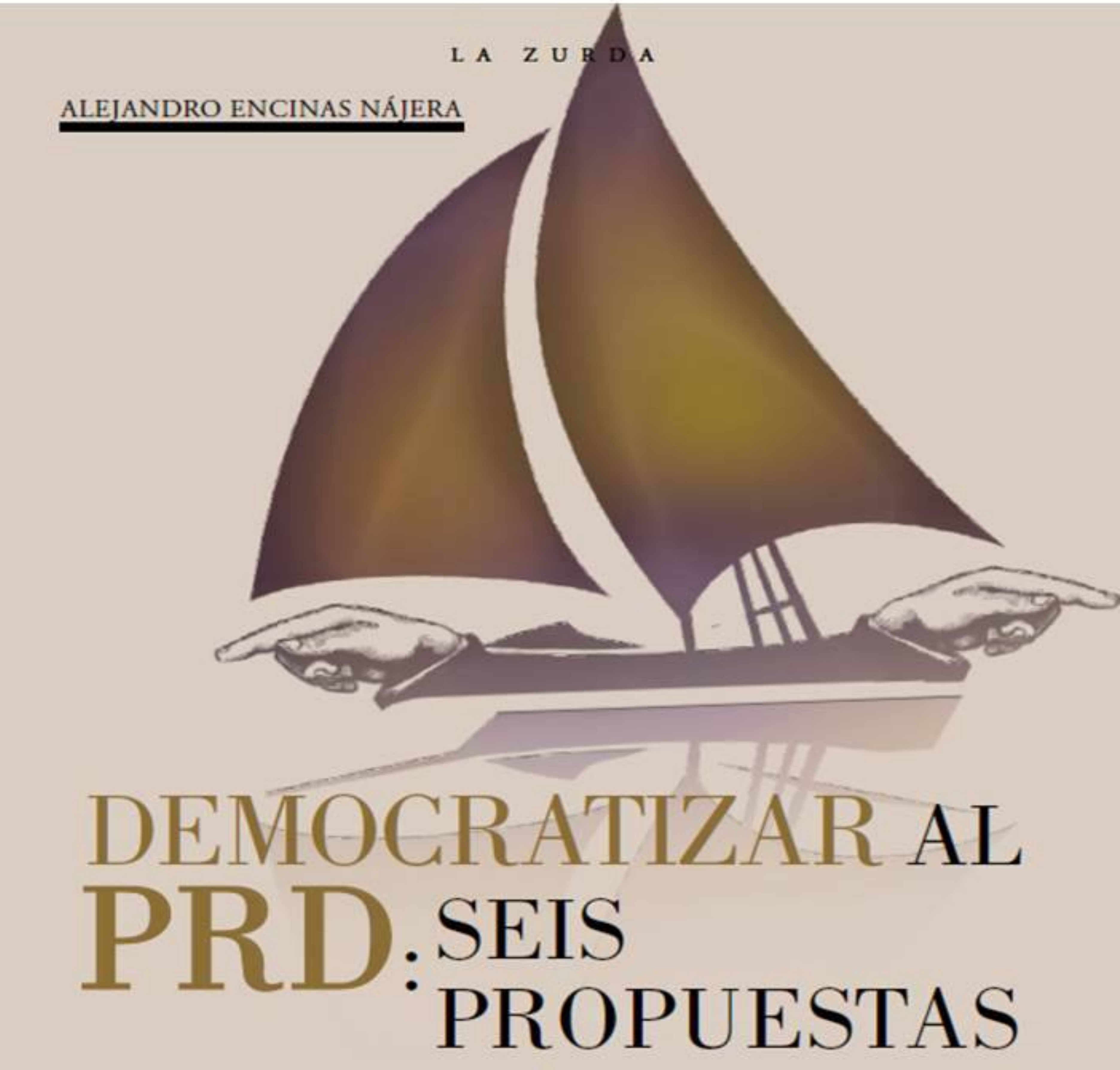




CARTEL DEL MES



ALEJANDRO ENCINAS NÁJERA



DEMOCRATIZAR AL PRD: SEIS PROPUESTAS

EN LOS PARTIDOS políticos se desenvuelve una extraordinaria paradoja. Siendo indispensables para el funcionamiento de la democracia representativa, se comportan en su interior de manera antidemocrática. El problema es que no puede engendrar democracia quien no se comporta democráticamente. De tal modo, los sistemas representativos se vacían de sentido, en tanto sólo permiten la representación rotativa de élites partidistas. Por lo tanto, la democracia representativa es un gigante con pies de barro. Ésta es una asignatura que el PRD debe atender.

Al PRD le cuesta mucho trabajo caminar porque tiene dos talones de Aquiles: 1) La incapacidad para realizar elecciones internas confiables cuyos resultados sean reconocidos por ganadores y perdedores; 2) La intensa propagación de la corrupción en su vida interna y en muchos gobiernos estatales, municipales y delegacionales emanados de sus siglas.

No me quiero detener en diagnósticos. Me limitaré a decir que al PRD le cuesta mucho trabajo caminar porque tiene dos talones de Aquiles: 1) La incapacidad para realizar elecciones internas confiables cuyos resultados sean reconocidos por ganadores y perdedores; 2) La intensa propagación de la corrupción en su vida interna y en muchos gobiernos estatales, municipales y delegacionales emanados de sus siglas. En suma, difícilmente se puede negar el déficit democrático del partido del sol azteca.

A continuación se presentan seis propuestas (no concluyentes, a la espera de más retroalimentación) que son resultado de una serie de reuniones que un grupo de personas vinculadas a la izquierda hemos venido sosteniendo en los últimos meses con dirigentes, intelectuales y compañeros del PRD. Tales propuestas deben leerse en dos niveles que se entremezclan. Por una parte, un paquete de iniciativas que el PRD debe llevar al Congreso para promulgar o modificar leyes como las de partidos y transparencia. Por otra parte, las reformas a los estatutos internos, las cuales para su materialización requieren del compromiso de todas las fuerzas que cohabitan en el partido.

Sabemos que ninguna reforma o técnica electoral es neutra ni perfecta, sino por el contrario, arroja ganadores y perdedores. Las seis propuestas conllevan riesgos e incluso por la extraña manera en que la trama política suele desenvolverse, pueden llegar a ser contraproducentes a los objetivos planteados (Weber domina a este fenómeno la paradoja de las consecuencias). No obstante, tienen dos méritos: 1) descienden del lenguaje prescriptivo del deber ser, a lo factible, es decir, a lo que podemos alcanzar partiendo de las condiciones reales; 2) Contribuyen a reactivar un debate necesario, pues muchos hablan de democratizar –es lo políticamente correcto– pero pocos se detienen en el cómo, ya que es lo políticamente incorrecto en tanto altera los actuales arreglos y acomodos.

No se trata de iniciativas etéreas, sino concretas; no son utópicas sino más bien conflictivas y, como tales, alcanzables. Se trata de transitar del partido que tenemos, al partido que queremos.

1. Elecciones confiables y obligatorias.- Si algo ha dañado la vida interna del partido es una correlación de fuerzas estáticas y perpetuas. La competencia democrática es el antibiótico. El problema aquí es ¿Quién organiza? ¿Quién puede votar? ¿Cómo se vota?

Si el IFE organiza, se corre el riesgo de una injerencia externa; si una ONG prestigiosa lo hace, el problema gira en torno a su capacidad logística; si es un órgano del partido, los sujetos en disputa se vuelven juez y parte. Me inclino y con serias reservas, por la profesionalización de los órganos electorales internos.

En cuanto al quién, si es una elección abierta y el único requisito es tener una credencial del IFE, hay un problema central: otras fuerzas políticas y sobre todo los gobernadores del PRI y del PAN pueden influir en el resultado; si es cerrada y sin candados, hay incentivos para que los competidores afilien de manera corporativa a ciudadanos sin verdadera adhesión. Aplicar una serie de candados en una elección cerrada es la opción que más conviene: cumplir determinado tiempo en el partido y/o acreditar a través de una serie de pruebas el conocimiento y compromiso con la organización. Para ello se requiere un padrón confiable.

Y finalmente, tenemos el cómo. Aquí hay dos alternativas atractivas. O elecciones primarias y simultáneas en todos los partidos, al modo estadounidense, o bien, emular la Ley de Lemas existente en Uruguay.

Bajo este método, el elector vota tanto por un partido como por una lista al interior de tal partido. Así, se evitan las elecciones internas y se externaliza el conflicto, pues es el elector quien decide qué lista quiere que represente al partido de su preferencia. Un punto a favor de los Lemas es que han demostrado que evitan escisiones e imposiciones cupulares. En el contexto de aguda división interna que hay en los tres partidos principales en México, no suena descabellado plantear esta propuesta.

2. Transparencia.- Es inaudito que los partidos que aprobaron en el Congreso la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se eximan de ser regulados por tal. Es decir, al tiempo que imponen significativas medidas de rendición de cuentas a las demás instituciones del Estado Mexicano, se conceden el privilegio de la opacidad y del manejo discrecional de los cuantiosos recursos públicos que reciben. Si un ciudadano hoy quiere saber en qué gastó tal partido, depende de la buena voluntad o de que el señor de la ventanilla esté de humor para responderle, lo cual es poco probable. En este tema el PRD debe ser consecuente e insistir en una sencilla modificación: que los partidos políticos también sean sujetos regulados por dicha ley. Ya los sena-

dores lo aprobaron con los sindicatos y los partidos. Los diputados del PRD deben ratificarlo de manera enérgica para que el PRI no mande a la congeladora un buen proyecto de reforma. El buen predicador, por su casa comienza.

Si algo debe diferenciar al progresismo de las demás fuerzas, es el componente ético en su quehacer político. Nada mejor para combatir la corrupción que se ha esparcido en los partidos de izquierda, que asumir un verdadero compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

3. Política de alianzas.- Las alianzas entre el PRD y el PAN en algunos estados como Oaxaca, Sinaloa y Puebla han demostrado ser eficientes para ganar elecciones, pero tremendamente ineficientes para formar gobierno. No hay que oponerse a las alianzas *per se*, sino a que éstas se fundamenten exclusivamente en términos electoreros.

Las alianzas que el PRD entable con otras fuerzas políticas deberán estar precedidas por un programa de gobierno, el cual deberá ser público y auditable. El programa deberá ser tan detallado, que se establezcan qué carteras le corresponden a cada partido. Una vez que se tenga dicho programa, las dirigencias deberán someter el proyecto a un referéndum entre la militancia dependiendo del caso, a nivel nacional, estatal o municipal. Este ejercicio bien puede ser el semillero de la instauración de los gobiernos de coalición en México.

4.- Relación del partido con la sociedad.- El discurso de la antipolítica ha generado dos caracterizaciones difíciles de reconciliar: el ciudadano bueno y puro, frente al aparato partidista corrompido y fuente de todos los males que aquejan a la límpida sociedad. Tal simplificación de la realidad ha tenido severas consecuencias: el ciudadano promedio quiere mantenerse lo más alejado de los partidos, y ciertamente aquel desprevenido y bien intencionado que se acerca a uno de ellos, tan pronto observa prácticas, códigos y rituales, sale corriendo.

Irónicamente, sucede que esa sociedad que no quiere saber nada de organizaciones políticas, tiene la gran responsabilidad de infundir presión externa para que los partidos se democraticen. Y es que mientras más alejados se mantengan, intereses más compactos y homogéneos como los empresariales y financieros gozarán de una interlocución privilegiada, capturando a los partidos y utilizándolos a su favor. En efecto, el *lobbying* es un proceso que distorsiona severamente los

Algunos dan por descartada la viabilidad de democratizar el PRD. Dicen que es una necedad y que lo mejor es enfocarnos en otro asunto. Sin duda, el abrumador peso de la realidad juega en contra de tal propósito.

procesos democráticos. Es de llamar la atención la inusitada presencia de agencias cabilderas en las oficinas y restaurantes frecuentados por las élites políticas.

Frente a este panorama, ¿qué puede hacer el PRD? La respuesta es ser un partido de puertas abiertas que no ahuyente al ciudadano deseoso de participar. Y en ello se ha avanzado. En los estatutos se señala que un porcentaje de las candidaturas plurinominales debe estar reservado a personalidades provenientes del activismo social, del sindicalismo, del feminismo, de la academia, entre otros. ¿Ahora qué falta? Pues que se cumpla con el estatuto. Ah, y también ser más meticulosos con la selección de estos candidatos "ciudadanos", porque luego salen con cada cosa…

5. Financiamiento.- Si hay un elemento que inyecta sesgos y desequilibrios dentro de un partido es ¿Quién y cómo se maneja el dinero público? Sin duda, el poder político está íntimamente ligado al manejo de los recursos públicos. El tema es que los partidos en México cuestan, y mucho, mientras que adolecen de un déficit en su capacidad de representación. Esto se ve reflejado en indicadores tales como el incremento del abstencionismo y del voto en blanco.

Por lo tanto, debería haber una sanción en donde más le duele al sistema de partidos en su conjunto: el monto del financiamiento público que recibe. Ahora que está en boga la #ReformaPolítica, es oportuno plantear dos interesantes alternativas que incentivarían a que los partidos mejoren la calidad de su representación. 1) Que el índice de abstencionismo sea inversamente proporcional al monto que recibe el sistema de partidos. Por ejemplo, si hay un abstencionismo del 40 por ciento, entonces los partidos dejan de recibir 40 por ciento de los aportes que recibieron en la elección anterior. Una segunda alternativa es que el voto en blanco tenga consecuencias: por ejemplo, si hay un 10 por ciento de voto en blanco o por algún candidato no registrado, entonces que se reste el 10 por ciento de la bolsa destinada a los partidos.

Así los partidos políticos se pondrían las pilas, presentarían candidaturas más atractivas y se vincularían de manera estrecha con su base electoral. Aunque ciertamente podría conllevar a una consecuencia indeseada: que busquen mitigar la pérdida del financiamiento público con dinero privado

o de procedencia ilícita. Por ello, la medida tendría que venir acompañada de fiscalizaciones más efectivas y de una rigurosa rendición de cuentas.

6. Refuerzo generacional.- La población joven en México es preponderante, es la principal causa de que en 2012 la izquierda tuviera una candidatura presidencial competitiva y que incrementara el caudal de votos para candidatos a legisladores por el PRD. Sin embargo, cuando uno voltea a ver a la actual dirigencia y a los representantes populares emanados de las siglas del partido del sol azteca, prácticamente no ve jóvenes. De las tres fuerzas principales en el país, el PRD es el que menor rotación y renovación ha tenido. ¡La derecha abre más espacios a sus cuadros jóvenes que la izquierda! De hecho, quienes actualmente dirigen el PRD son sus fundadores, impidiendo así la inclusión de generaciones que han pasado de noche.

Habría que voltear a ver otras experiencias. Por ejemplo, en Chile el Partido Progresista encabezado por Ominami no tiene secretaría de jóvenes, por la sencilla razón de que la inmensa mayoría de las secretarías están ocupadas por jóvenes. En ese mismo país, el Partido Socialista tiene entre sus vicepresidentes a Daniel Manoucheri, que rondará por los 30 años de edad. Perfiles como el suyo refrescan el discurso del partido, permiten enarbolar posturas innovadoras y atraer a franjas de la sociedad que previamente no se sentían representadas. No se trata de una confrontación entre generaciones que degenere en el "quítate tú para ponerme yo", sino de que el PRD le apueste en serio por la formación política y por un proyecto de izquierda con viabilidad a largo plazo, lo cual necesariamente pasa por una participación intergeneracional en condiciones simétricas.

Algunos dan por descartada la viabilidad de democratizar el PRD. Dicen que es una necedad y que lo mejor es enfocarnos en otro asunto. Sin duda, el abrumador peso de la realidad juega en contra de tal propósito. Pero no por ello hay que inmovilizarse: frente a tiempos adversos se requiere de mayor compromiso.

Si el PRD quiere recuperar su voluntad transformadora, no tiene otra opción que democratizarse, o, parafraseando al politólogo Joan Subirats, poner más énfasis en estar en las movilizaciones que en liderarlas o representarlas, perder jerarquía y lejanía, ganando en apertura y descentralización. "Al final, los partidos tendrán más futuro cuanto menos partidos sean" ■

@EncinasN

EDUARDO CERVANTES DÍAZ LOMBARDO



EL DESAFÍO DE MORENA

POR UNA CULTURA POLÍTICA BASADA EN PRINCIPIOS

LA CONSOLIDACIÓN o no de Morena como la opción política de izquierda que México necesita gira alrededor de la cultura política con que se conduzca. En sus extremos, tal desafío oscila entre una cultura de nuevo tipo y una continuidad cultural disfrazada. En otras palabras, si su actividad política se ancla en principios, el camino se ensancha; si el pragmatismo y su adicción a la política real se imponen, el fracaso del proyecto será inevitable.

Desde luego, una política de principios no se lleva a cabo en abstracto. En el caso de Morena debe acompañarse (como creo que es el caso) de una memoria nutrida con lo mejor de la historia nacional, de una propuesta programática nacionalista y popular, una conducta política de auténtica oposición al régimen decadente y una utopía que se proponga poner fin al oprobio neoliberal. Si a ello se suma la congruencia entre el decir y el hacer, junto al compromiso con la verdad, habrá frutos, buenos frutos.

A fin de cuentas, los principios son el principal sustento de la autoridad moral que, a su vez, es la mejor para conquistar la confianza de la gente. A diferencia de una política meramente pragmática, Morena debe construir un respaldo social basado en la convicción de que es una verdadera opción de cambio para México. Los casi 16 millones de votos emitidos por López Obrador en 2012, fueron producto

Morena debe acompañarse (como creo que es el caso) de una memoria nutrida con lo mejor de la historia nacional, de una propuesta programática nacionalista y popular, una conducta política de auténtica oposición al régimen decadente y una utopía que se proponga poner fin al oprobio neoliberal. Si a ello se suma la congruencia entre el decir y el hacer, junto al compromiso con la verdad, habrá frutos, buenos frutos.

de la confianza en la autoridad moral de su liderazgo opositor, en contraste con el temor, la inconsciencia o la compra de votos de una buena parte de los sufragios por Peña Nieto.

LA PARTE OSCURA DEL DESAFÍO

Sirvan las consideraciones anteriores para ubicar el significado y la dimensión de la parte oscura del desafío: en los congresos y asambleas del Distrito Federal fui testigo directo de las prácticas políticas de la vieja cultura decadente, precisamente la que violenta los principios y compromete la autoridad moral del movimiento y de su principal dirigente. Es reconocido, además, que se trata de un problema que abarca buena parte de la geografía nacional, con el agravante de que suele acompañarse de una actitud omisa y hasta complaciente de algunos órganos de dirección.

Más allá de la versión facilona de que se trata de prácticas "incómodas aunque inevitables", lo cierto es que resulta inadmisible y vergonzoso el espectáculo de grupos organizados que asisten conducidos, y a última hora, a asambleas de Morena para afiliarse y votar por consigna, sin convicción ni decisión libre y personal, configurando el modelo clásico del acarreo y el voto clientelar. De mantenerse este tipo de prácticas, me imagino catastrófica la definición de candidaturas (si la derecha y sus instituciones electorales no deciden rechazar el registro) para los comicios de 2015.

Adicionalmente, el problema de manipular voluntades y agraviar dignidades suele acompañarse de planificadores y ejecutores que forman parte de grupos organizados, varios de ellos procedentes del PRD, en donde convivieron, practicaron y hasta fueron víctimas durante años de ese tipo de conductas, cuyo centro explicativo es la obtención a rajatabla de candidaturas, carteras o cargos, convertidos en el fin último de la realización personal o grupal, sin importar que en esa lógica perversa se descuadre el ser y el deber ser de la utopía.

Se trata, en mi opinión, de una suerte de trasplante cultural de los partidos de la llamada izquierda (que, a su vez, lo heredaron del PRI) a Morena, lo que

significa que una parte de sus dirigentes profesa y practica esa cultura política. La contradicción resulta extrema e irreconciliable, ya que el crédito moral y político que requiere una opción de auténtica izquierda no se alcanzará con dichas prácticas.

Quizá tengan razón (supongo que bajo ciertas circunstancias) los que pregonan que la "ropa sucia se lava en casa", pero en el asunto de la violación de principios rectores, la divagación o el disimulo, rayan en la complicidad y se distancian de un proyecto necesitado de una manera de concebir y hacer la política que realmente marque diferencia. Frente a los murmullos en secreto, es preferible contar con espacios para analizar y discutir colectivamente y con plena libertad el tema de las prácticas de Morena, así como el de las diferentes concepciones sobre su construcción.

ERRADICAR LAS MALAS PRÁCTICAS, IMPERATIVO POLÍTICO Y MORAL

Al margen de cualquier argumento, tiempo y circunstancia, debe tomarse muy en serio el asunto de diluir gradualmente las concepciones y de erradicar tajantemente las prácticas degradantes, pues de no hacerlo, sientan precedente, contaminan el proceso organizativo y darían al traste con el propio proyecto de Morena. No puede aceptarse como natural lo que configura un extravío moral y una renuncia a los principios. El arraigo de estas conductas entre sus promotores y los que por conveniencia (legítima o no) se dejan utilizar, carece de justificación y reclama de soluciones inmediatas, tanto las preventivas como las relacionadas con la legalidad interna y las sanciones.

Debe considerarse, asimismo, que esta problemática está provocando diferencias y fracturas internas muy riesgosas. Por una parte, agravia a la mayoría de miembros de Morena (integrada por personas sin experiencia política ni adhesión partidista previa), que se sumaron al movimiento confiados en su honestidad y en su diferencia con lo malo conocido, muchos de los cuales han vivido con amargura y frustración los episodios de inducción, manipulación y protagonismo.

Por otra parte, también ha dado lugar a que muchos compañeros que reivindican legítimamente el valor de su compromiso con el proceso organizativo del movimiento, a la par que la necesidad de dar forma a una cultura política fundada en principios, vean con desconfianza y rechacen a quienes actuaron como grupo e incurrieron en las prácticas cuestionadas, al tiempo que se integraron a Morena sin compromiso previo, guiados por la intención evidente de participar en las elecciones internas y posicionarse en cargos directivos, paso previo (suponen) de aspiraciones políticas de mayor calado.



Resulta inadmisible y vergonzoso el espectáculo de grupos organizados que asisten conducidos, y a última hora, a asambleas de Morena para afiliarse y votar por consigna, sin convicción ni decisión libre y personal, configurando el modelo clásico del acarreo y el voto clientelar.

LOS GRUPOS: ¿NECESARIOS E INEVITABLES?

Es pertinente, de acuerdo con lo planteado, darle contexto al tema de los grupos. Los estatutos de Morena los prohíben con generalizaciones, pero además hay una tendencia a descalificarlos por el hecho de serlo, o por suponer que lo son. Más vale tener claro que los grupos han existido, existen y seguirán existiendo. Experiencias y trayectorias compartidas (en ocasiones luchas de muchos años), identidades ideológicas, propuestas políticas, lazos familiares, intereses particulares y hasta simpatías personales originan, de manera natural, que la gente se agrupe y construya una identidad y una vida colectiva.

En todo caso, el problema no radica en que haya grupos, sino en la naturaleza de sus motivaciones y de su práctica, esto es, si se inscriben o no en la ética del proyecto, en principios morales básicos y en las normas y lineamientos de la organización. Por ello, al hablar de erradicar ciertas prácticas no se implica a los grupos, sino a las prácticas como tales, vengan de donde vengan. No obstante, la realidad es que los principales protagonistas de las prácticas cuestionadas han sido grupos que existen desde mucho antes de Morena, lo cual es una llamada de alerta.

También es indispensable ubicar matices y no irse contra el bulto. El sector que legítimamente reivindica el valor de las trayectorias y compromisos con el movimiento, así como la necesidad de una identidad nueva y confiable, cuando menos en el caso del Distrito Federal, se deslizó a posturas acríticas hacia "lo propio", aunque implacables hacia lo considerado "ajeno". Cultivar tales posturas tiene como destino fatal la intolerancia. No puede confundirse la defensa de posiciones con asumirse como algo parecido a un tribunal supremo de la moral y las buenas costumbres.

Lo cierto es que en Morena existen diferentes concepciones acerca del significado de su origen, las prioridades en el proceso de su construcción, el papel de los grupos y el desarrollo de la democracia interna, las alianzas y la relación con la lucha social, o los alcances de la vía electoral. Esta realidad no puede sustituirse con la disciplina ciega o, peor aún, con disposiciones autoritarias o amenazas. Incluso, debiera revalorarse el asunto de las corrientes (que no grupos en el sentido convencional), ya que es mejor ubicar su significado y sentido histórico, caracterizarlas y regularlas, que emprender

El problema no radica en que haya grupos, sino en la naturaleza de sus motivaciones y de su práctica, esto es, si se inscriben o no en la ética del proyecto, en principios morales básicos y en las normas y lineamientos de la organización. Por ello, al hablar de erradicar ciertas prácticas no se implica a los grupos, sino a las prácticas como tales, vengan de donde vengan. No obstante, la realidad es que los principales protagonistas de las prácticas cuestionadas han sido grupos que existen desde mucho antes de Morena,

una cruzada en su contra, sustentada en prejuicios.

Cabe añadir que los actuales estatutos contienen aspectos positivos (*candados* suele llamárseles) para limitar las "malas prácticas", pero sigue haciendo falta el debate abierto que concite la reflexión y el cambio de actitudes, pero también la valoración y la adopción de criterios y procedimientos para impedir, sin concesiones ni matices, las prácticas de una cultura política heredada que reproducen lo políticamente incorrecto y lo moralmente indeseable.

LA "SOLUCIÓN FINAL": VIDA ORGÁNICA DE LOS COMITÉS

En esta parte quiero destacar, por su importancia como vía de solución final al desafío cultural reiteradamente planteado, el tema de los comités de Morena, en tanto espacios de participación e instrumentos básicos de su proceso organizativo. Cabe señalar, de entrada, que en el esquema actual se trasciende la lógica estrictamente electoral de etapas anteriores, al abrir el abanico de opciones organizativas a los niveles territorial, sectorial y temático, y asignándole al comité de base un significado y un alcance muy diferente al de comité por sección electoral, concebido sólo para la llamada promoción y defensa del voto en las coyunturas electorales.

Desde luego, un comité con futuro necesita poseer vida orgánica, equivalente a reunirse periódicamente, contar con un plan de trabajo que se traduzca en acción práctica, crecer numéricamente, evaluar su actividad y participar en actividades permanentes de formación política. De ser así, el grupo social organizado en un comité transitará pronto a una dinámica autogestiva, portadora de la apropiación colectiva del proyecto global de Morena en el ámbito específico que a cada comité le toca cubrir.

Retomando el asunto de la autoridad moral como único medio para ganar la confianza de la gente, junto con el de la necesidad de erradicar las prácticas de inducción y manipulación de voluntades, el comité de base constituye el me-



jor medio para garantizar la democracia interna y cerrarle el paso a las posibles desviaciones y tendencias burocráticas de los órganos de dirección, abriendo cauces para que la toma de decisiones en todos los niveles se lleve a cabo con creatividad, honestidad, responsabilidad y apego al proyecto y a los principios que le dan sentido y perspectiva a Morena.

En otros términos, una base organizada, consciente y participativa sería el valladar para las concepciones y prácticas que vulneren los principios, la autoridad moral y la propia credibilidad del movimiento. Naturalmente, para hacerlo se requiere de la existencia de instancias y espacios representativos en los que se escuche la voz y las propuestas de los comités de base y en donde se tomen decisiones que democraticen realmente la vida interna de la organización.

Adicionalmente, la dinámica autogestiva de los comités es la mejor manera para convertir la formación política en un derecho de todos sus miembros, para asegurar la presencia territorial y sectorial del movimiento, el contacto y la vinculación con la gente, y la capacidad de convocatoria y movilización.

En síntesis, la apropiación desde la base de la estrategia de cambio de régimen en nuestro país, de la propuesta programática para encaminar ese proceso, de la necesidad de construir colectivamente una cultura política distinta (anclada en la moral y la ética) y del vínculo con las diversas expresiones del movimiento social democrático, es la vía privilegiada para darle forma a la organización, condición subjetiva básica de la transformación social.

CONCLUSIÓN

Morena tiene ante sí el desafío de moldearse como la opción política de izquierda que México necesita para hacer frente a la decadencia en que han sumido al país el neoliberalismo, la oligarquía y su régimen, para lo cual es imperativo edificar colectivamente una cultura política de nuevo tipo que permita al movimiento ganar la confianza de la gente y edificar la organización interna capaz de impulsar el cambio de la actual correlación de fuerzas, a efecto de que se exprese en el reconocimiento social y en una mayoría electoral que ponga fin a la cadena de fraudes, sentando las bases para iniciar el proceso de transformación que regenere la vida pública de México.

Sin embargo, esta utopía enfrenta posiciones, inercias y prácticas que deben ser plenamente superadas, pues reproducen una cultura política que objetivamente no puede conducir un proceso organizativo interno realmente democrático, ni tampoco desarrollar el tipo de políticas que doten a Morena de la identidad y la catadura moral que se requiere para soldar la vigencia de la esperanza, llevándola a buen puerto.

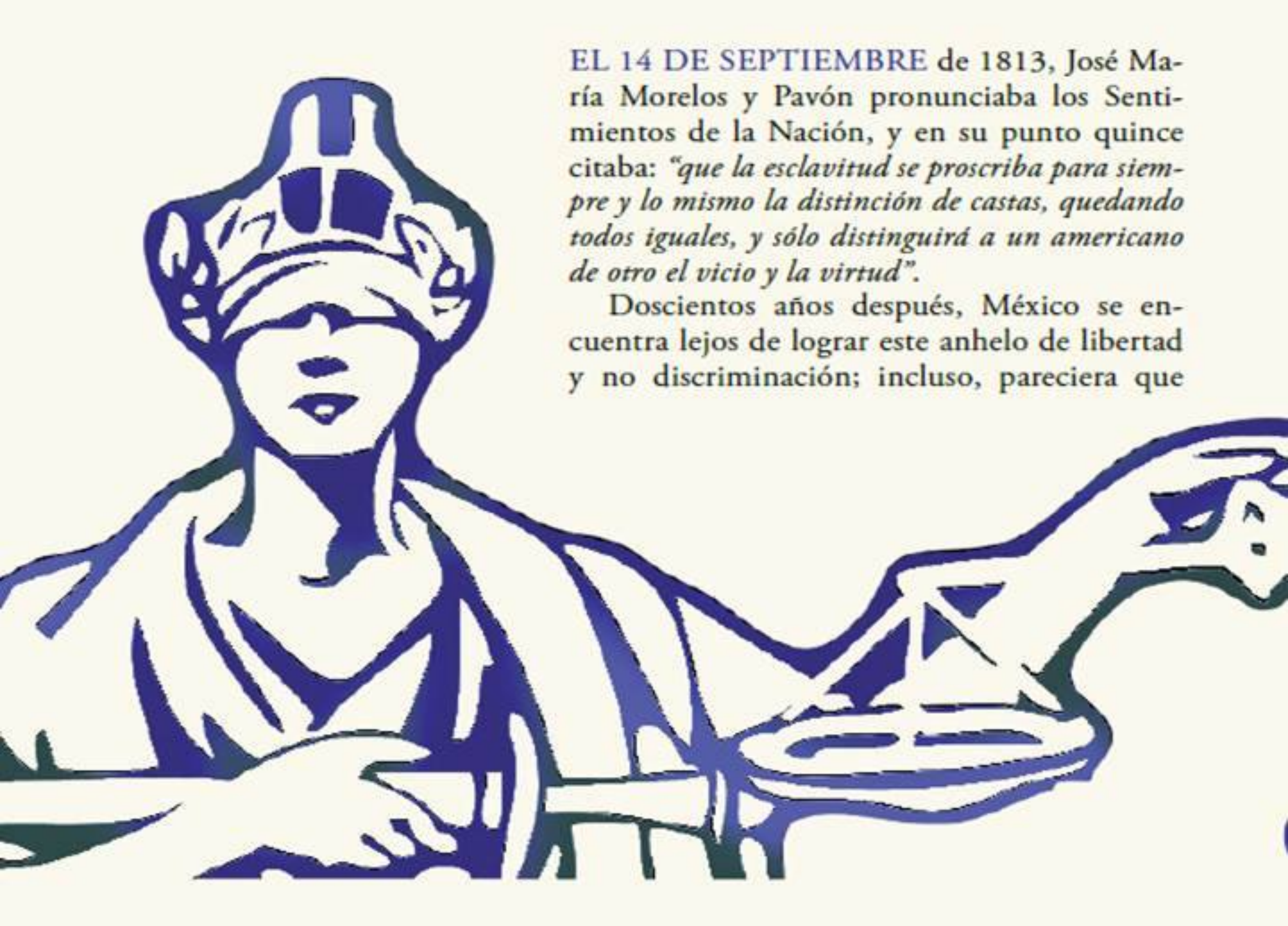
La moneda está en el aire…■

CORAL ÁVILA CASCO

LA ESCLAVITUD SE PROSCRIBA PARA SIEMPRE

EL 14 DE SEPTIEMBRE de 1813, José María Morelos y Pavón pronunciaba los Sentimientos de la Nación, y en su punto quince citaba: *"que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud"*.

Doscientos años después, México se encuentra lejos de lograr este anhelo de libertad y no discriminación; incluso, pareciera que



Es tiempo de que sociedad y gobierno, hombres y mujeres, dejemos de pensar: No te preocupes, sólo es una mujer. No te preocupes, es natural que las mujeres sufran violencia en primera persona. No te preocupes, la violencia contra las mujeres no es una transgresión a los derechos humanos, por lo que la trata de personas y los feminicidios no deben ser atendidos como asuntos de Estado.

esta frase del Siervo de la Nación está olvidada, aun cuando cotidianamente tenemos en nuestras manos la facilidad de leerla, al estar impresa en los billetes de cincuenta pesos.

En marzo de este año, en una nota publicada en *La Jornada*, la jefa del área de género, violencia y derechos humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), María José Gómez González informó que nuestro país ocupa los primeros lugares del mundo en la comisión de los delitos de violencia sexual y trata de personas. Además, indicó que es más riesgoso ser mujer en México que soldado en Gaza o en otra nación que enfrenta un conflicto armado. También destacó que datos de la ONU señalan que más de 800 mil mujeres y niñas son víctimas de explotación sexual, mientras 38 mil (jóvenes, adultas y niñas) han sido asesinadas en los últimos años. Por ello, México se ubica como un país de alta incidencia en este tipo de delitos, al nivel de Ucrania y Tailandia.

En el estudio "El involucramiento de los hombres en la trata con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión" publicado en 2012, por Género y Desarrollo Asociación Civil, se destaca que a nivel internacional, según un estudio de la Organización Internacional de Migración (OIM, por sus siglas en inglés), la trata de personas

El estado de Tlaxcala ha adquirido una fama por demás lamentable, puesto que es conocido internacionalmente como lugar de origen de víctimas de trata de personas y catalogado como "cuna de tratantes"; además, de lugar de resguardo temporal de las víctimas o de residencia de sus hijos e hijas. También se encuentra posicionado como lugar de explotación sexual.

recauda entre 5 y 7 mil millones de dólares en el mundo, cada año; mientras que UNICEF afirma que genera alrededor de 10 mil millones.

El "Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México", realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) en el año 2009, reporta que la trata de personas es el segundo ilícito más redituable por encima, incluso, del tráfico de armas.

Por mucho tiempo, sociedad y gobierno hemos actuado en complicidad. Alentando, tolerando y propiciando, callando y escondiendo, deteniendo y postergando los cambios culturales, sociales, jurídicos y políticos que conlleven a pensar en, por y para las mujeres; también impulsando una agenda pública en común para promover la igualdad y equidad de género, y por consiguiente, la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres.

Es tiempo de que sociedad y gobierno, hombres y mujeres, dejemos de pensar: No te preocupes, sólo es una mujer. No te preocupes, es natural que las mujeres sufran violencia en primera persona. No te preocupes, la violencia contra las mujeres no es una transgresión a los derechos humanos, por lo que la trata de personas y los feminicidios, no deben ser atendidos como asuntos de Estado. No te preocupes, gracias a la impunidad, las mujeres no acceden a la justicia, porque las omisiones, negligencias y la violencia institucional lo impiden. No te preocupes, comprar

servicios sexuales de posibles víctimas de trata de personas no te hace cómplice del delito; además; seguramente esas mujeres están ahí porque les gusta esa vida "fácil".

Empecemos a preocuparnos, porque no se trata sólo de una mujer y aunque así lo fuera, la transgresión de sus derechos debería bastar para que el Estado impidiera esta situación de vulnerabilidad. La erradicación de la violencia contra las mujeres es una condición previa para el desarrollo, la transparencia, el crecimiento económico y la cohesión social.

Las redes de tratantes son un asunto familiar en las que todos los integrantes tienen un rol específico, ya sea como reclutadores, iniciadores, cuidadores y hasta halcones; así que la trata de personas con fines de explotación sexual no es un asunto exclusivo de hombres, sino también de mujeres, niñas y niños. El tratante de personas es un "profesional" de la seducción, la manipulación y el engaño.

La naturalización de la violencia es un elemento más que condena a la esclavitud y al sometimiento a quienes conformamos más de la mitad de la población; los estereotipos, la pobreza, la marginación, la ignorancia y la falta de justicia, la acompañan.

El estado de Tlaxcala ha adquirido una fama por demás lamentable, puesto que es conocido internacionalmente como lugar de origen de víctimas de trata de personas y catalogado como *"cuna de tratantes"*; además, de lugar de resguardo temporal de las víctimas o de residencia de sus hijos e hijas. También, se encuentra posicionado como lugar de explotación sexual.

La gravedad de la situación es tal, que el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Organización de Naciones Unidas ubican al municipio de Tenancingo, como el mayor foco rojo en materia de trata de personas en Norteamérica, y punto crítico para la lucha contra este flagelo en todo el continente. Por desgracia no es el único lugar identificado como *"cuna de tratantes"* pues Zacatelco, San Luis Teolocholco, Acuamanala, Ayo-

metla, Axocomanitla, San Pablo del Monte, La Magdalena Tlaltelulco, Quilehtla, Mazatecochco, Papalotla y hasta Apizaco, entre otros, figuran también como zonas de nacimiento y formación de tratantes y redes de trata.

Las redes de tratantes son un asunto familiar en las que todos los integrantes tienen un rol específico, ya sea como reclutadores, iniciadores, cuidadores y hasta halcones; así que la trata de personas con fines de explotación sexual no es un asunto exclusivo de hombres, sino también de mujeres, niñas y niños. El tratante de personas es un "profesional" de la seducción, la manipulación y el engaño. Busca a mujeres en condiciones de vulnerabilidad social, económica y emocional. Las promesas de una vida mejor, de un empleo seguro y de amor son pieza clave para enganchar a sus víctimas. En la mayoría de los casos las llevarán al hogar familiar para presentarlas como las novias, y posteriormente, incluso, llegar a casarse con la mujer víctima de trata de personas, con quien seguramente tendrá hijas e hijos, como elemento de sometimiento.

Como herencia familiar, los tratantes reciben sus conocimientos de generación en generación y se encargan de perfeccionarlos y adecuarlos a los nuevos escenarios. La gran aspiración de niños y adolescentes en la zona es ser "padrotes", como sus padres y vecinos, pues esto les garantiza poder y reconocimiento económico, político y hasta social.

En mayo de 2012, Felipe Mirto Tzompantzi, de 25 años, originario de Tenancingo, fue detenido y consignado en la ciudad de Tijuana, Baja California, porque primero enamoró a una joven de Oaxaca, la hizo su novia y luego la obligó a prostituirse. Ella tenía 15 años cuando lo conoció y logró convencerla de que viajaran juntos con una credencial que la identificaba como una mujer de 21 años; fue llevada a la ciudad fronteriza donde comenzó a ser explotada sexualmente durante año y medio, aproximadamente. Esto puede leerse en la nota firmada por Francisco H. Reyes, en *El Sol de Tlaxcala*, el día 25 de mayo de 2012:

"En los separos de la institución, el in-

Injustamente, no nos hemos puesto a pensar en las víctimas. No hemos puesto interés en brindar a todas las mujeres, de cualquier edad y condición, elementos para no sucumbir ante el "te amo" y las promesas de empleo de un tratante, no hemos diseñado las herramientas de autodefensa necesarias para que las mujeres se asuman como sujetas de derechos y protagonistas de su propia historia. Si logran salir de la situación de trata no encontrarán manera de reinsertarse socialmente y seguro se convertirán en sexoservidoras.

diciado confesó que esto lo hacía porque la joven le gustaba mucho y que su intención era 'venderla' en Tijuana, ya que sus amigos le habían dicho que el negocio de 'padrotear' a las mujeres resultaba muy bueno económicamente." Contó que primero las tenía que enamorar y después las prostituía, y manifestó que en su pueblo esto no estaba prohibido, "que muchos paisanos lo hacían sin problema alguno".

Los tentáculos de las redes tlaxcaltecas abarcan Tlaxcala, Puebla, Morelos, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Distrito Federal, Guerrero, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Estado de México y Querétaro. Los lugares de explotación más evidentes son el Distrito Federal, Tlaxcala, Baja California, Puebla, Chiapas, Tamaulipas, Morelos, Oaxaca y Guanajuato. Además, estas redes explotan sexualmente a mujeres en Estados Unidos, en ciudades como Queens, Miami, Houston, Chicago y Nueva York.

La iniciación a la explotación sexual tiene diferentes aristas, se da desde el chantaje, bajo el argumento de que él, en la desesperación de no tener posibilidades de encontrar trabajo y ante las necesidades familiares, debe pedirle a ella que haga un sacrificio en nombre del amor, para solventar los gastos del hogar a través de la venta de su cuerpo. Con ello, dice, elevarán su calidad de vida y tendrán la oportunidad de tener una casa pro-

pia. Además, esto será temporal, en lo que él consigue un buen trabajo y que por ello, su amor a ella aumentará y será más fuerte.

En otros casos, el desengaño es brutal, el "príncipe azul" se convierte en un verdugo implacable, la entregará al primer hombre que pague por sus servicios, la someterá a una violación tumultuaria, la golpeará hasta el cansancio y la obligará, sin miramientos, a estar por unos pesos –que ella jamás gastará–, con todos los clientes posibles. Además, le exigirá una cuota que debe cumplir si no quiere una golpiza y le quitará a sus hijas e hijos, –si es que le permite embarazarse y tener a su criatura– para detenerla en caso de que pretendiera huir y hacer una denuncia.

Las historias de las víctimas de trata de personas son infames e inhumanas, el daño llega a ser devastador, pues son despojadas hasta de ellas mismas, de su seguridad y confianza personal. Estas mujeres, estas niñas serán nulificadas al grado de no reconocerse como víctimas e incluso llegarán a defender a su agresor. En su interior la culpa las mermará, "me lo merezco" pensarán, él me ama, creerán.

Injustamente, no nos hemos puesto a pensar en las víctimas. No hemos puesto interés en brindar a todas las mujeres, de cualquier edad y condición, elementos para no sucumbir ante el "te amo" y las promesas de empleo de un tratante, no hemos diseñado las herramientas de autodefensa necesarias para que las mujeres se asuman como sujetas de derechos y protagonistas de su propia historia. Si logran salir de la situación de trata no encontrarán manera de reinsertarse socialmente y seguro se convertirán en sexoservidoras, porque el estigma las perseguirá sin compasión. Tampoco hemos hecho lo propio para que los hombres dejen de cosificar a las mujeres y comprar servicios sexuales, con la mayor naturalidad, para asumir y vivir otro tipo de masculinidades.

Fouché escribió que "peor que un crimen, es la estupidez política". El Estado mexicano en este tema, como en tantos otros, se ha convertido en un gran simulador, puesto que es altamente misógino y nos ha estafado. Tenemos muchas

leyes, programas, instituciones, diversas políticas públicas, pero desgraciadamente parecieran empeñarse y estar diseñadas para invizibilizar el problema de la violencia contra las mujeres y la sistemática violación a nuestros derechos humanos; minimizando sus efectos y frenando nuestro mejoramiento de vida tanto privada como pública.

Como nación signamos instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, y en el cumplimiento de las obligaciones contraídas es donde se encuentra la gran estafa, porque somos profundamente permisivos ante una de las formas más graves de violencia, que favorece todas las demás, desde la sutileza de las palabras, los golpes, llegando hasta la trata de personas y los feminicidios: la violencia institucional. Esa que se materializa en la discriminación y en el desprecio contra las mujeres, que se encuentra tras los actos omisos de los servidores públicos, la demora consentida en la atención de la violencia contra las mujeres y la constante obstaculización para que tengamos la posibilidad de acercarnos, si quiera un poco, a la justicia.

Además, tanto la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Prevención de Trata de Personas en el estado, carecen de presupuesto, la primera desde 2008 y la segunda desde el 2010; es decir, nunca han tenido un solo peso y menos aún aplicabilidad.

En la investigación "Trata de mujeres en Tlaxcala", dirigido por Patricia Olamendi, las personas entrevistadas en el ejercicio público dan muestra de la profundidad del problema al destacar que *"Las jóvenes se bajan los calzones hasta por un cartón de cerveza", "Tenemos un problema muy grave en la entidad: las mujeres son muy locas", "A ellas también les ha gustado el oficio, ya que a través del mismo han mejorado su vida y su situación económica".*

La realidad de la trata de personas y los feminicidios rebasan los instrumentos institucionales que tienen la responsabilidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las

mujeres, incluidos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en todos los niveles.

Las declaraciones de las y los servidores públicos documentadas en el trabajo de Patricia Olamendi, nos dan una idea del porqué, a pesar de que en Tlaxcala el fenómeno de la trata de personas se conoce desde hace más de cincuenta años, la tipificación del delito se diera en el año 2007, tras un gran movimiento ciudadano y se creara la Ley para Prevención de la Trata de Personas en el 2009, tras el reconocimiento del problema por parte del gobierno, que durante años negó rotundamente la existencia de esta realidad. Tuvieron que pasar cinco años entre la tipificación del delito de trata de personas y la primera sentencia contra tratantes. A la fecha, se reportan sólo tres sentencias condenatorias en el estado, y el caso lamentable de la absolución de un tratante confeso.

En lo que va del presente sexenio, la Procuraduría General de Justicia estatal ha recibido 150 denuncias por trata de personas con fines de explotación sexual.

Además, tanto la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Prevención de Trata de Personas en el estado, carecen de presupuesto, la primera desde 2008 y la segunda desde el 2010; es decir, nunca han tenido un solo peso y menos aún aplicabilidad.

Otro dato relevante es que el Congreso del estado tiene una sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia, por omisión legislativa con perspectiva de género, misma que ordena las reformas y adiciones necesarias a la legislación local, para dar cumplimiento a la ley general y estatal que garantizan el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, sentencia que no se ha cumplido. Además, el poder Legislativo estatal fue el gran ausente en la lista de los congresos estatales que aprobaron la reforma constitucional contra el delito de trata de personas y el tráfico de órganos, realizada en 2011.

La trata de personas constituye un ataque frontal a nuestro derecho a la igualdad y a la libertad. Constituye una negación para la democracia y nuestro sueño

Desde el Senado, se instaló la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas, pues bien esperamos, que en conciencia y congruencia, sean los principales promotores de la activación de una alerta de género nacional, ante la brutalidad de la trata de personas y los feminicidios. Seguir negando la alerta de género por cuestiones políticas frente a estas realidades que van a la alza es sencillamente criminal.

republicano. Ya pasaron doscientos años y como nación no hemos hecho lo suficiente para acabar con la esclavitud de las mujeres, al contrario, pareciera que la alentamos, perpetuamos y hasta permitimos que se perfeccionen sus formas. Es momento de cambiar esta realidad, y no permitir una simulación más.

Desde el Senado, se instaló la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas, pues bien esperamos, que en conciencia y congruencia, sean los principales promotores de la activación de una alerta de género nacional, ante la brutalidad de la trata de personas y los feminicidios. Seguir negando la alerta de género por cuestiones políticas frente a estas realidades que van a la alza es sencillamente criminal. Las autoridades responsables no han entendido que la activación de la alerta de género no es graciosa concesión ni respuesta para hacernos el favor a las voces ciudadanas que denunciamos la violencia contra las mujeres. La alerta de género es un mecanismo para *"garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos"*, según la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ¿Cuántas mujeres víctimas de trata de personas y feminicidios se necesitan? ¿Cuántas mujeres sin justicia deben sumarse para que el Estado mexicano actúe con conciencia? ■